

**DE IDEALES Y TRANSGRESIONES EN MEDIO DE UNA
PRECARIEDAD:
LA CASA DE RECOGIDAS DE SANTIAGO DE CHILE,
SIGLOS XVII-XVIII*.**

**IDEALS AND TRANSGRESSIONS IN THE MIDST OF PRECARIOUSNESS:
THE “CASA DE RECOGIDAS” FROM SANTIAGO,
CHILE, 17TH-18TH CENTURIES”.**

MAURICIO ONETTO PAVEZ**

RESUMEN.

El presente artículo trata sobre el proceso de institucionalización y la manera de operar y controlar que tuvo la Casa de Recogidas de Santiago de Chile en la sociedad santiaguina durante el siglo XVIII. Dentro de esta perspectiva, el estudio se centra en ver cómo una institución

ABSTRACT .

The present article focuses on the institutionalization process of the “Casa de Recogidas” of Santiago, Chile, as well as on the way it functioned and controlled within the 18th century’s Santiaguinian society. The study aims to analyze how an institution –with universal

* Recibido: Septiembre 2008; Aceptado: Abril 2009.

Este artículo forma parte de la investigación realizada para nuestra memoria de Máster durante los años 2007-2008 en l’École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de París, Centre MASIPO-CERMA, la cual se tituló: “Entre l’idéal et la transgression: La Casa de Recogidas du Chili aux XVIIème et XVIIIème siècles”. Este trabajo fue dirigido por Frédérique Langue, a quien agradecemos su rigurosidad científica, comentarios y aportes al trabajo. De igual modo, hacemos presente nuestros agradecimientos al Laboratorio de Historia Colonial del Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile que durante su 1ª Jornada de investigaciones en el año 2007 nos permitió exponer nuestras primeras ideas sobre el tema. Asimismo, deseamos dejar patente nuestro agradecimiento a Javiera Ruiz-Tagle y a Marcelo Casals, quienes con su lectura crítica del documento me permitieron visualizar de mejor forma algunos puntos en los cuales detenerme.

** Estudiante de Doctorado Histoire et Civilization, Centre de Recherche MASIPO-CERMA, EHESS de París.

cuyas estructuras y principios eran de carácter universal debió adecuarse a una realidad tanto material como socioculturalmente precaria que determinó su actuar desde principio a fin.

Palabras Claves: Casa de Recogidas, precariedad sociocultural-económica, transgresión, castigo, mujeres.

structures and principles– had to adequate itself to a precarious reality in socio-cultural and material terms, and how this situation determined its development.

Key Words: Casa de Recogidas, political instability, transgression, punishment, women

Mais ce recours à la « sensibilité » ne traduit pas exactement une impossibilité théorique. Il porte en fait avec lui un principe de calcul. Le corps, l'imagination, la souffrance, le coeur à respecter ne sont pas, en effet, ceux du criminel qu'on a à punir, mais ceux des hommes qui, ayant souscrit au pacte, ont le droit d'exercer contre lui le pouvoir d'unir¹.

L'espace qui se fait ou se défait entre l'homme et la femme est aussi un lieu où se produit la pensée de soi. Les conflits survenus, explicités dans les interrogations et les témoignages, révèlent la façon dont l'un comme l'autre, l'homme comme la femme envisagent l'existence, le souci de l'autre, celui de soi et la conscience d'une normalité dans les rapports masculin-féminin. En somme, il y a dans la reconte et la dispute l'explication d'une esthétique de l'existence qui peut être fruit d'une représentation collective, produit d'une création individuelle ou les deux à la fois².

I. INTRODUCCIÓN.

Las Casas de Recogidas fueron instituciones de castigo creadas para las mujeres por la Iglesia Católica y por la corona española en parte de Europa y América a partir del siglo XVI y hasta mediados del siglo XIX. Su función era encerrar y “encauzar” a aquellas mujeres que rompieran con aquellos límites morales y culturales bajo los que “debían vivir” en sus comunidades³. En

-
- 1 Michel Foucault, *Surveiller et Punir. Naissance de la prison*, Gallimard, París, 2004, p 108.
 - 2 Arlette Farge, *La vie fragile. Violence, pouvoirs et solidarités à Paris au XVIIIe siècle*, Hachette, París, 1986, pp. 29-30
 - 3 Al ser tan variada y extensa la bibliografía con respecto al tema de Historia de las Mujeres como así de Género y Feminismo, sugerimos algunos balances actuales que permiten adentrarse en el tema: Ann Twinam, “Women and Gender in Colonial Latin America”, en Bonnie G. Smith (eds.), *Women's History in Global Perspective*, Urbana, University of Illinois Press, 2005, pp. 187-237; Anne Pérotin-Dumon titulado « *El género en historia* », ver http://americas.sas.ac.uk/publications/genero/genero_primera_cap1.pdf

principio, el estar en “recogimiento” fue, más bien, un espacio para reflexionar en soledad, lo que en teoría permitiría descubrir las faltas cometidas y así continuar de buena manera los designios divinos a los que estaban destinados las personas. No obstante, las circunstancias y devenires que se vivieron durante el siglo XVI la transformaron de una idea algo utópica de *estar en el mundo* en una idea concreta y situable en medio de las poblaciones de occidente⁴. Todo esta transformación vino dada por el Concilio de Trento, el cual unificó todas las inquietudes femeninas en objetivos claros: sedentarizar a quien fuera díscola y crear una esfera de protección en torno a ellas que sirviera de límite o, mejor dicho, un micromundo en el cual se pudiesen saciar todas las inquietudes que la había llevado al estado de transgresión⁵.

Los recogimientos al ser espacios creados para generar seguridad, legitimidad y una manera estética de ser y pensar a la mujer, buscaron por medio de su noción de “casa”, una simulación constante de este espacio-hogar. Así fue como las mujeres en estos sitios realizaron las labores que en ese espacio idealmente debían hacer, por tanto, labores como saber escribir, leer, coser, cocinar, orar y hasta cómo presentarse fueron parte de la rutina diaria a seguir. Con esto, las mujeres podrían recuperar el tiempo perdido y dejar de lado la « isla » en la que se encontraban en su estado de transgresión.

Bajo estos parámetros, no fue extraño que esta idea de “captura” haya llegado al continente americano como una herramienta más dentro del proceso de conquista y orden. Ahora bien, los ideales bajo los que se erigieron estas obras en Europa, no tuvieron la misma devoción ni orden en América, sino que debieron vivir procesos de adecuación que a la hora de ser creados y aplicados, por lo general, respondían a necesidades puntuales de cada localidad, combinando intereses de carácter religiosos y morales con

4 Su creador fue el franciscano español Francisco de Osuna, quien entre los años 1527-1532 escribió su libro llamado *Tercer Abecedario Espiritual*, en donde expone la idea del “recogimiento” como una forma de vida. Sin embargo, pensamos que es el Concilio de Trento quien institucionaliza este modo de estar en el mundo y lo sitúa como un lugar posible de *estar y de castigo* dentro de la comunidad. Para conocer la obra de este autor sugerimos una versión digital del texto que se encuentra en la siguiente página web: <http://www.biblioteca-tercer-milenio.com/sala-de-lectura/Cristianismo/franciscoosuna/0-OsunaTercerAbecedario.htm>

5 Para mayores alcances en términos teóricos sobre estas ideas ver nuestro trabajo: Mauricio Onetto Pavez, “Reflexiones en torno a la construcción de esferas de control y sensibilidades: Las Casas de Recogidas, siglos XVI-XVIII” (inédito). Parte de este trabajo fue presentado en el Congreso Internacional *Poblar la inmensidad: sociedades, conflictos y representaciones en los márgenes del imperio hispánico (XV-XIX)* (EEHA-CSIC, abril 2009) bajo el título: “Construyendo espacios y sensibilidades en los confines del imperio español: La Casa de Recogidas de Chile, siglos XVII-XVIII”

aquellos más cívicos o, incluso, económicos que tenía cada territorio⁶. De hecho, el caso chileno destaca en esta materia porque extrema estos vaivenes y pragmatismos, marcando la diferencia con respecto a otros lugares en cuanto a que siempre el modo de operar de la Casa de Recogidas fue dependiente de los acontecimientos o hechos que involucraban a lo civil y económico, dejando en segundo plano a la esfera religiosa y moral que portaban consigo las transgresiones.

6 Para una bibliografía específica sobre el tema de las “recogidas” ver: María Isabel Viforcós, Rosalva Loreto López (coords), *Historias Compartidas. Religiosidad y reclusión femenina en España, Portugal y América. Siglos XV-XIX*, Universidad de León, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Véllez Pliego”, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, León, 2007; Nancy Van Deusen, *Dentro del Cerco de los muros: el recogimiento en la época colonial*, Cendoc, Lima, 1988; “Los primeros recogimientos para doncellas mestizas en Lima y Cusco: 1550-1580”, *Allpanchis*, Vol. 22 – I, No 35 – 36, Cusco, 1990; *Between the Sacred and the Worldly. The institutional and Cultural Practice of recogimiento in Colonial Lima*, Stanford University Press, California, 2001; “Defining the Sacred and the Worldly: Beatas and Recogidas in Late-Seventeenth-Century Lima”, *Colonial Latin American Historical Review*, Volumen 6, N° 4, 1997; Isabel Barbeito, “Introducción” a *Cárceles y Mujeres en el siglo XVII*, Editorial Castalia, Instituto de la Mujer, Madrid, 1991; John James Clune, “A Cuban Convent in the Age of Enlightened Reform: The Observant Franciscan Community of Santa Clara of Havana, 1768-1808”, *The Americas*, Volume 57, Number 3, January 2001, pp. 309-327; Rolando Álvarez, *La “reeducación” de la mujer en la colonia*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1976; Purificación Gato Castaño, “La promoción Social en el Alto Perú: El colegio para huérfanas de Charcas a finales del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, Volumen XLVIII, N° 184, 1988, pp 735-763; María Himelda Ramírez, “El género en el modelo asistencias de la casa de los niños expósitos y mujeres recogidas de Santa Fe de Bogotá, siglo XVII”, en Graciela Dalla, *Relaciones Sociales e Identidades en América*, Ediciones Universidad de Barcelona, Barcelona, 2004; Pilar Jaramillo De Zuleta “La Casa de recogidas de Santa Fe. Custodia de virtudes. Castigo de maldades. Orígenes de la cárcel del divorcio”, *Boletín de Historia y antigüedades*, Volumen 82, N° 790-791, Bogotá, 1995; Marta Machado López, “Religiosidad Femenina y Educación de la mujer indígena en Filipinas. El beaterio-Colegio de la madre Paula de la Santísima Trinidad”, *Revista de Indias*, Volumen LIX, N° 215, 1999, pp 171-202 ; José María Miura Andrade, “Formas de vida religiosa femenina en la Andalucía medieval: emparedadas y beatas”, en Ángela Muñoz y María del Mar Graña (editoras), *Religiosidad femenina: expectativa y realidades, siglos VIII-XVIII*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1991, 139-164; Josefina Muriel, *Los recogimientos de mujeres. Respuesta a una problemática social novo hispana*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1974; María Dolores Pérez Baltasar, *Mujeres marginadas: las casas de corregidas en Madrid*, Madrid, 1984; Lee Penyak, “Safe Harbors and compulsory custody: Casas de Depósito in Mexico, 1750-1865”, *Hispanic American Historical Review*, Volumen 79, N° 1, 1999, pp 83-99; Manuel Ramos Medina, *El monacato femenino en el imperio español: monasterios, beaterios, recogimientos y colegios*, Centro de estudios de Historia Mexicana, México, 1995; María Isabel Viforcós Marinas, “Los recogimientos, de centros de integración social a cárceles privadas: Santa Marta de Quito”, *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo L, número 2, 1993.

II. DE TRANSGRESIONES OCULTAS A LA NECESIDAD DE UNA “CASA”.

El periodo que comprende la llegada de los españoles y hasta por lo menos mediados del siglo XVII fue un espacio temporal algo sombrío para las mujeres en el territorio chileno. Las distintas actividades y papeles que habrían tenido éstas en el territorio chileno no fueron “destacados” ni considerados en su totalidad por quienes tenían la posibilidad de hacerlo. Es más, lo poco que se transmitió fueron imágenes estereotipadas que tenían fines específicos y que algunos historiadores(as) del ayer y hoy han ayudado a mantener a lo largo del tiempo⁷. Sin embargo, en el presente los estudios se han multiplicado, evidenciándose un cambio considerable con respecto a lo superficial que había sido tratado el tema⁸.

7 No sólo nos referimos a las descripciones hechas por historiadores del siglo XIX, sino a escritos relativamente “actuales” que generalizan bastante y que no hacen más que fomentar, a partir de relatos poco rigurosos, estas imágenes. Ejemplo de esto son los textos de Cecilia Salinas, *Las chilenas de la colonia. Virtud sumisa, amor rebelde*, LOM, Santiago, 1994; Lucía Santa Cruz, Teresa Pereira Larraín, Valeria Maino, *Tres ensayos sobre la mujer chilena: siglos XVIII-XIX-XX*, Universitaria, Santiago, 1978; Imelda Cano Roldán, *La mujer en el reino de Chile*, s.n., Santiago, 1981; Isabel Cruz, *El traje: transformaciones de una segunda piel*, Ediciones Universidad Católica de Chile, Santiago, 1996; Sergio Vergara Quiroz (coord.), *Primera jornada de investigación en Historia de la mujer*, 1996, entre otros.

8 Sugerimos algunos artículos chilenos que representan este cambio de pensar el tema de las mujeres en términos historiográficos, ver Igor Goicovic, “Mujeres en Chile Tradicional. Asistencialismo y reciprocidad”, en *Sujetos, mentalidades y movimientos sociales en Chile*, Ediciones Cidpa, Viña del Mar, 1998, pp. 47-67; “Es tan corto el amor y tan largo el olvido. Seducción y abandono en Chile tradicional, 1750-1880”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, Universidad de Santiago, 114, Santiago, 1996, pp. 25-56; Pablo Lacoste, “Cárcel y oscuridad para la mujer humana, y oro y honores para la mujer divina: triángulo amoroso-religioso en el Reino de Chile, siglo XVIII”, *CLAHR*, Volumen 12, N° 4, 2003, pp. 447-497; “La Cárcel y el Carcelero de la mujer colonial”, *Estudios- Iberoamericanos*, PUCRS, Volumen XXXIII, N° 2, 2007, p 7-34; Alejandra Araya, “El Discurso Sofocado: El Epistolario Confesional De Una Monja Del Siglo XVIII”, *Mapocho*, N° 53, pp. 161-192, Santiago, 2003; Margarita Iglesias, “El *deber ser* de las mujeres durante la colonia: imaginarios, representaciones y comportamientos a través de la fundación de capellanías”, *Historia de las mentalidades: Homenaje a Georges Duby*, Santiago, Universidad de Chile, Santiago, 2000; María Eugenia Albornoz, “María, Prudencia y los Alcaldes: límites femeninos a ciertos abusos de la autoridad local. Santiago de Chile, 1732-1783”, *POLIS*, N° 17, septiembre 2007, Disponible <http://www.revistapolis.cl/17/albornoz.htm> (consultado en agosto 2008); Claudia Elena Araya Ibacache, “La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado: Chile en el siglo XIX”, *Historia*, N° 39, 2006, pp. 5-22; Alejandra Araya, “Cuerpos aprisionados y gestos cautivos: El problema de la identidad femenina en una sociedad tradicional. (Chile 1700-1850)”, *Nomadías*, U. de Chile, Editorial Cuarto Propio, n° 1, Santiago, 1999; Consuelo Figueroa, “El honor femenino: ideario colectivo y práctica cotidiana”, en Diana Veneros (ed.), *Perfiles revelados. Historias de mujeres en*

Bajo estos parámetros, la pregunta inicial sería ¿por qué se habría dado esta posible situación de omisión u ocultamiento con respecto a lo que hacía, decía o transgredía una mujer? ¿Por qué razones los documentos y cronistas de esos años casi no mencionan las actividades lícitas o ilícitas de las mujeres durante este primer periodo de la colonia? ¿A qué responde esta situación de ausencia en comparación con otros lugares de América⁹ o Europa, en donde se perseguía y representaba activamente el *ideal de mujer* delineado por la Contrarreforma, el cual pretendía únicamente dos estados de *estar en el mundo* para las mujeres: ser beata/religiosa o casada¹⁰? En efecto, es probable que la gran diferencia en Chile para estos años se diera porque la población española que habitaba el territorio no alcanzaba a conformar una gran comunidad organizada y legitimada en todas sus áreas, por tanto, este tipo de problemas no tenían mayor eco en comparación a otros considerados como más importantes que provocaban que las autoridades volcaran todos sus esfuerzos en atenderlos, como lo fue el caso de la guerra, la pobreza y los desastres naturales. De ahí, conjeturamos, que el tema de las transgresiones no fuera destacado en esos tiempos como un inconveniente a “perseguir” en principio.

Por lo tanto, no es insólito suponer que gran parte de las representaciones de la vida cotidiana estuvieran sujetas en describir a los ya mencionados “grandes problemas” y no en realizar apreciaciones hacía ningún grupo particular ni menos a señalar algún otro problema, puesto que cualquier evento extra o enfoque que pudiese alterar o desmotivar el poco apoyo que tenía este “reino”, se le prefirió esconder o, mejor dicho, idealizar, sobredimensionar o simplemente embellecer¹¹. En el fondo, lo que se habría intentado con esto era “hacer frente” a una realidad indeseada a la cual si no se le armonizaba

Chile, siglos XVIII-XX, Editorial Universidad de Santiago de Chile, Santiago, 1997; René Salinas, “La violencia conyugal y el rol de la mujer en la sociedad chilena tradicional”, en Carmen Norambuena y René Salinas (eds), *Demografía, familia e inmigración en España y América*, Embajada de España, Santiago, 1999.

9 Ver al respecto trabajos como el de Asunción Lavrin, Loreto Rosalva, *La escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana, siglos XVII Y XVIII*, Universidad de las Américas-Puebla, Archivo general de la nación, México, 2002; Asunción Lavrin, Rosalva Loreto, *Diálogos espirituales. Manuscritos femeninos hispanoamericanos. Siglos XVI-XVIII*, Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad de las Américas Puebla, México, 2006

10 Mauricio Onetto Pavez, ob. cit

11 Cf. Alfredo Jocelyn-Holt, *Historia General de Chile. Tomo II*, Editorial Sudamericana, Santiago, 2004.

o bajaba el perfil a los problemas que presentaba, no podría consolidarse de ningún modo y con ello las esperanzas de honor, riqueza y gloria de los conquistadores quedarían truncas¹².

Por ende, interpretamos que para estos años se prefirió –en teoría- que gran parte de las representaciones de lo cotidiano quedasen “sometidas” a un tipo de descripción que tendía a subrayar lo positivo por sobre cualquier otra cosa. En términos concretos, esto quedó de manifiesto por medio de las herramientas artístico/culturales de la época, como lo eran los cantos, versos o “grandes narraciones” escritas por algunos de los conquistadores. Es así, como los imponderables “chivos expiatorios”, es decir, indios, negros y mujeres, fueron representados, relegados o, simplemente, embellecidos por estos estilos líricos dejando de lado las dificultades, abusos y adecuaciones que vivían a diario. En efecto, se habría preferido embellecer a “las mujeres”, incluso los distintos tipos de “rebeldías” en que pudieron incurrir, antes que indicar su lado oscuro o transgresor, lo que demuestra que la idealización femenina exportada desde Europa para el resto de occidente en Chile no sólo tuvo un retraso sino que además una “competencia interna”, la cual lo idealizaba todo y que no hizo más que alejar el tema de las autoridades locales. En las diferentes crónicas de la época, partiendo por la primera y más importante de ellas como lo fue la *Araucana*, encontramos vestigios de esta idealización dentro de la cual también se vieron involucradas las mujeres¹³.

Todo este juego de representaciones, convencimientos e idealizaciones se pueden encontrar fácilmente aún para mediados del siglo XVII con personajes de gran “renombre” e influencia para la época como el jesuita Diego Rosales y el obispo de la capital Fray Gaspar Villarroel¹⁴. Este último, no escatimó en elogios para las mujeres del territorio explicitando en varias

12 Álvaro Jara, *Guerra y Sociedad en Chile*, Editorial Universitaria, Santiago, 1986.

13 Por ejemplo, las llamadas “indias” y españolas pasaban de un papel secundario a ser guerreras o fuertes doncellas que defendían con coraje –como el del hombre- aquello que consideraban justo: “Doña Mencía de Nidos, una dama/noble, discreta, valerosa, osada,/es aquélla que alcanza tanta fama/ en tiempo que a los hombres es negada:/estando enferma y flaca en una cama,/ siente el grande alboroto, y esforzada,/asiendo de una espada y un escudo/salió tras los vecinos como pudo”. Citado por José Toribio Medina. “Las Mujeres de La Araucana de Ercilla”, *Hispania*, Vol. 11, No. 1. (Feb., 1928), pp. 1-12.

14 Resulta interesante señalar que para estos años no encontramos acusaciones judiciales que tengan como protagonistas a mujeres, ni por inmoralidades o injurias como sí ocurrió a partir de la segunda mitad del siglo XVII. Esto se puede comprobar indagando en los catálogos de la Real Audiencia y Capitanía General disponibles en el Archivo Nacional en Santiago de Chile.

ocasiones una admiración hacia ellas. En uno de sus tantos comentarios hacia “ellas”, describía el buen actuar de las mujeres de la capital –en pleno siglo XVII- ante la venida de un “mozo” extranjero el cual se volvía en una amenaza por su desplante halagador:

Vino a este reino, por cierta ocasión, un caballero del Perú, discreto y galán muy cortesano y muy dadivoso; y como los caballeros de la tierra son tan halagüeños con los advenedizos, no hubo en toda ella quien no le entrase en el alma; aborreciéronle las mujeres de manera que le tiraban lanzas; admireme de este aborrecimiento común, y más cuando supe que se escondían de él, y que oyendo misa se echaban los mantos sobre las caras; quería yo muy bien y tenía para ello mucha razón; hice grande diligencia para descubrir la raíz de esta conjuración, y no daban más causa sino que se reía con ellas y les quitaba la gorra. Dispensó una, y hubiérase de abrasar la tierra; hoy es monja, y díjome él con buena gracia: Señor obispo, yo he hecho un grande servicio a Dios, porque con esta dama le he dado tres monjas¹⁵.

Pese a los ejemplos anteriores, esta situación que otorgaba una suerte de “impunidad” a las mujeres en términos morales, habría comenzado a cambiar lentamente pasada la segunda mitad del siglo XVII. Las razones fueron variadas y de diversa índole, pero, en términos generales, pensamos que las medidas adoptadas por las autoridades de la monarquía, principalmente a aquellas enfocadas a la guerra contra los indígenas¹⁶ y a la consolidación de

-
- 15 Fray Gaspar de Villaroel, *Gobierno eclesiástico pacífico y unión de los dos cuchillos, pontificio y regio*. Madrid, 1656. No obstante, utilizamos una versión más actual transcrita por Gonzalo Zaldumbide, *Fray Gaspar de Villaroel Siglo XVII*. J.M. Cajica Jr, Puebla, 1959, p 467; Otro ejemplo del mismo Obispo y que superpone a las mujeres en un terreno similar al divino, sucedió tras el terremoto de 1647 en donde el religioso indicaba que a diferencia de otros lugares en dicho territorio las mujeres jamás serían causa de terremotos y desastres naturales como en otras partes, indicando: “La soltura de las mujeres en materia de deshonestidades, pudiera acarrear temblores. Pero en toda la cristiandad no se ha visto este sexo ni más modesto ni más detenido. Diez años ha que instituí la procesión de la Calle de la Amargura, y no se ha visto que mujer haya hablado una palabra en ella”, *Ibidem*, p 466.
- 16 Ver Guillaume Boccara, *Guerre et Ethnogenèse Mapuche dans le Chili Colonial. L'invention du Soi*. Editions L'Harmattan, Paris/Montréal, 1998; José Manuel Zavala, *Les indiens mapuches du Chili, Dynamiques inter-ethniques et stratégies de résistance, XVIIIème siècle*, L'Harmattan, Paris, 2000 ; Sergio Villalobos, *Vida fronteriza en la araucanía: el mito de la guerra de arauco*, Andrés Bello, Barcelona, 1995; Rolf Foerster, *Jesuitas y mapuches: 1593-1767*, Universitaria, Santiago, 1996.

aquellas instituciones y legitimidades que eran básicas para lograr un estado político-civil acorde a lo que significaba un “reino” –las que hasta ese momento eran mas bien precarias estructuras de poder local- habrían dado cierta estabilidad o quizás un impulso inicial para poder pensar estos temas que habían sido pospuestos como el de las transgresiones¹⁷.

En este sentido, si pudiéramos establecer un quiebre más sutil con respecto a qué o a cuándo se comenzaron a pensar de otra manera las problemáticas de carácter universal de la cual eran portadoras las mujeres, entre la que encontramos las transgresiones y conceptos como el de la familia¹⁸, podríamos reconocer dos instancias que se habrían desarrollado, una de tipo “simbólico” y por otro lado una de corte “institucional” o política. En términos “simbólicos”, claramente se pueden identificar ciertos sucesos o actores que se destacaron en la época y que ayudaron a expandir este posible cambio. A nivel “popular” la aparición o destape de personajes violentos, oscuros y transgresores, como la Quintrala¹⁹ o de rumores sobre mujeres visionarias

17 Cf. Alfredo Jocelyn-Holt, *Historia*, ob. cit.; Jaime Valenzuela, *Las liturgias del poder: celebraciones públicas y estrategias persuasivas en Chile Colonial (1609-1709)*, Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 2001.

18 Para aproximarse al tema de la familia durante esta época en Chile, ver los trabajos de Teresa Pereira Larrain, *Afectos e intimidades. El mundo familiar en los siglos XVII, XVIII y XIX*, Ediciones de la Universidad Católica de Chile, Santiago, 2007; René Salinas e Igor Goicovic, “Familia y reproducción social. Chile en el siglo XVIII”, en Retamal, Julio (et. al) *Estudios coloniales I*, Universidad Andrés Bello, Santiago, 2000; René Salinas, “Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana en Chile tradicional, 1750-1880”, *Contribuciones Científicas y Tecnológicas*, N° 118, Universidad de Santiago, p 14; René Salinas y Nicolás Corvalán, “Transgresores sumisos, pecadores felices. Vida afectiva y vigencia del modelo matrimonial en Chile tradicional, siglo XVIII y XIX”, *Cuadernos de Historia*, n° 16, Departamento de Ciencias Históricas, Universidad de Chile, 1996; René Salinas, “La familia tradicional en Chile: moralidad y realidad. Siglos XVI a XIX”, *Proposiciones*, n° 24, 1994. Eduardo Cavieres, “Consensualidad, familia e hijos naturales. Aconcagua en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Cuadernos de historia* N° 15, Santiago, Departamento de Ciencias Históricas Universidad de Chile, Diciembre, 1995; Eduardo Cavieres y René Salinas, *Amor, sexo y matrimonio en Chile tradicional*, Universidad Católica de Valparaíso, Valparaíso, 1991.

19 Para mayores referencias ver Benjamín Vicuña Mackenna. *Los Lisperguer y la Quintrala*. Santiago, Editorial Sudamericana, 2001; María Eugenia Alborno Vázquez, “Develando una simbólica subterránea: Catalina cruzada por Mercedes en Maldita yo entre las mujeres”, en *Cyber Humanitatis* N° 23, 2002, http://www.cyberhumanitatis.uchile.cl/CDA/texto_simple/0,1255,SCID%253D3544%2526ISID%253D258,00.html (consultado agosto 2008); A. Maack, *La Quintrala vista por Mercedes Valdivieso*. El Sur, Santiago, 1991; Diego Barros Arana. *Historia General de Chile*, Editorial Universitaria, DIBAM, Santiago, Tomo IV; Luis M Glave, “La de Chile. Sociedad colonial, imaginación colectiva y mujeres extraordinarias”, *Revista de Historia Social y de las Mentalidades. Sociabilidad y vida cotidiana en el Chile tradicional*, Año III, N° 3, 1999, pp. 191-206.

como Úrsula Suárez²⁰ habrían sido determinantes dentro de una comunidad que sopesaba su cultura en la oralidad²¹.

Sin embargo, dentro de este ejercicio de comprensión, pensamos que el papel más destacado lo cumple la Quintrala, ya que su imagen al proyectar una dualidad en tanto le reza a Dios y obedece al diablo, se acaparó las significaciones generales de los habitantes volviéndolas misteriosas y provocando con esto que se generase en torno a su figura, por primera vez en términos oficiales, una imagen concreta sobre la transgresión femenina en Chile. La Quintrala, por tanto, habría dado paso con su desplante al nacimiento de la primera “bruja” oficial en Chile²², al ser fruto de una mezcla de características particulares e inéditas que se multiplicaban con su “espíritu malvado”. En el fondo, al representar a una “Bruja”, la transgresora por excelencia de occidente, esto habría permitido que a las mujeres chilenas se les pudiese pensar e insertar de manera oficial y pública dentro del circuito de creación y control de sensibilidades global que hasta el momento veían de forma lejana que se desarrollaba en Europa y el resto de América.

En tanto, desde el punto de vista institucional, pensamos que el cambio se habría dado desde dos ámbitos distintos, no obstante, ambos tuvieron el mismo objetivo: proyectar y proteger el ideal de mujer a toda costa. El primero de ellos se habría dado hacia finales de 1650 cuando se comenzaron a develar los primeros problemas de carácter público en torno a transgresiones, lo que trajo como resultado que una parte de las autoridades decidieran por primera vez y de manera conjunta enfrentar este tipo de problemas. En tanto, la segunda se habría desarrollado hacia finales del siglo XVII, con la consolidación de conventos y espacios para la reflexión de las mujeres con instituciones como lo fue la Casa de Recogidas.

En cuanto a los controles y primeros problemas morales, estos se hi-

20 Ver Úrsula Suárez, *Relación autobiográfica*, Prólogo y edición crítica de Mario Ferreccio Podestá, estudio preliminar de Armando de Ramón, Biblioteca Nacional, Universidad de Concepción, Academia Chilena de la Historia, Universidad de Concepción, 1984. A su vez, sugerimos el trabajo de Adriana Valdés y su interesante bibliografía sobre esta mujer, “Escritura de monjas durante la Colonia: el caso de Úrsula Suárez en Chile”, *Revista Mapocho*, N° 31, 1992

21 Tomando en consideración la importancia de lo oral para la comunidad chilena de la época, se vuelve sugerente revisar el trabajo de Alejandra Araya, “Cuerpos aprisionados y gestos cautivos”, ob cit; y el de René Salinas, “Espacio doméstico, solidaridades y redes de sociabilidad aldeana”, ob cit.

22 Alfredo Jocelyn-Holt, “Introducción” a Benjamín Vicuña Mackenna. *Los Lisperguer*, ob cit, p IV.

cieron cada vez más notorios o de “asunto público”, en la medida en que involucraron principalmente a algunas autoridades importantes para la época²³. A partir de estos años comenzarían a darse distintas instancias de discusión en torno a temas de escándalo público, lo cual pensamos no se dio antes con aquella intensidad. Un ejemplo de esta situación, y que demuestra el cambio que se habría producido para estos años, es lo que sucedió hacia el mes de febrero de 1659, fecha en la cual el Cabildo de Santiago llama a sus vecinos de manera escrita a respetar las leyes y a proteger a las mujeres a quienes las consideran -de una manera sutil- más propensas a los peligros que traen consigo las tentaciones²⁴. De hecho, es necesario entender estos cambios desde una política global para aquellos tiempos, puesto que la corona luego de tres años -1662- en una Real Cédula que llegaba al país -aunque hecha para toda América- exponía sobre el buen ejemplo que debían dar y tener las autoridades con sus respectivos cohabitantes²⁵.

El caso más representativo de los problemas que se dieron para estos años, y que fue un hecho que marcó un precedente importante a la hora de evaluar e impulsar nuevas políticas de control moral, fue el que involucró a una serie de oidores de la Real Audiencia y al propio gobernador de Chile, Francisco Meneses, durante la década de 1670 a 1680. Los oidores, además de infringir permanentemente las reglas morales al tener “concubinas” o mujeres casadas para sus placeres, también lo hacían en términos políticos al masacrar a los indígenas rebeldes y cometer actos de abuso de poder de forma periódica. Nombrar este caso se vuelve sugerente no sólo porque incluye a un gobernador y otras autoridades, sino porque el caso provocó el repudio de los religio-

23 Al respecto, para otras partes de América y de modo comparativo se vuelve sugerente ver a dos autores que han escrito al respecto, Elías Pino Iturrieta, *Contra lujuria, castidad. Historias de pecado en el siglo XVIII venezolano*, Alfávil Ediciones, Caracas, 1992; *Ventaneras y castas, diabólicas y honestas*, Planeta, Caracas, 1993; *Quimeras de amor, honor y pecado en el siglo XVIII venezolano*, Planeta, Caracas, 1994.; Frédérique Langue, “Desterrar el vicio y serenar las conciencias. Mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, Vol. LIV, Núm. 201, 1994, pp. 355-381. Disponible en Nuevo Mundo Mundos Nuevos, <http://nuevomundo.revues.org/document629.html>.

24 Actas de Cabildo del 18 de febrero de 1659”, *Colección de Historiadores de Chile*, Volumen N° 35, Santiago, p. 437.

25 *Real Cédula a los virreyes, presidentes, gobernadores, arzobispos y obispos de las Indias, encargándoles la recta administración de justicia y que procuren evitar pecados públicos y escandalosos. 10 de octubre de 1662*. Archivo del Arzobispado de Santiago, Lib LXXXX, p. 56. Una versión impresa de estos documentos es la de Elías Lizana, *Colección de documentos históricos recopilados del Archivo del Arzobispado de Santiago*, 5 Vols., Santiago, 1919-1922. Esto correspondería a la Real Cédula N° 869, pp. 526-527.

sos del país, sobre todo del Obispo de Santiago, Diego de Humanzoro, quien a partir de este caso, tentativamente, abrió y consolidó el camino para denunciar las transgresiones que ocurrían en Chile²⁶. El caso llegó a instancias judiciales y a ofensas personales entre el Obispo y el gobernador, lo que se manifestó en una serie de cartas al Rey y al Consejo de Indias²⁷.

En cuanto a la segunda arista, la cual involucraba a los lugares y/o espacios destinados para las mujeres, habría comenzado un proceso lento de consolidación de aquellos sitios destinados para “ellas”, como lo fueron monasterios y conventos hacia finales del siglo XVII²⁸. Estos espacios terminaron por convertirse en los lugares que albergaron los primeros problemas que desde “la calle” o los lugares de sociabilidades básicos, como el vecindario o la hacienda, trajeron las transgresiones²⁹. Sin embargo, estas instituciones en Chile tuvieron para estos tiempos innumerables problemas para constituirse y mantenerse: falta de recursos, abandono temporal por pestes

26 Coincidimos con Patricia Peña en la importancia de este personaje en el inicio del control de las inmoralidades, pese a que la autora no da mayor explicación en su texto “La Casa de recogidas de Santiago, un hospital de almas”, en Patricia Peña y Paulina Zamorano, *Descorriendo el velo: II y III Jornadas de Investigaciones en Historia de la Mujer y Mujeres ausentes, miradas presentes: IV Jornadas de Investigación en historia de la mujer*, Universidad de Chile, Santiago, 1997.

27 Así es como se refería el obispo a la situación: “...mujer casada con un caballero de los bien emparentados de esta Ciudad y que ha tenido en ella todos los puestos honoríficos de que pueden gozar los hombres de su calidad...” a quien, si bien resguardo del escarnio público al mantener en reserva su identidad, reconvinó “...representándole el peligro en que esta(ba) de su condenación eterna y muerte desastrada...” “*Carta del Obispo Diego de Humanzoro al Rey, 4 de marzo 1672*. Biblioteca Nacional de Santiago, Manuscritos sala Medina, Santiago, vol. 234, causa. 6247 (de aquí en adelante, BNCh MsM)

28 Durante el siglo XVI, y más que nada, para “marcar” territorio y dar una señal de vida urbana, se creó el primer convento en 1571 en Osorno, bajo la advocación de *Santa Isabel de Hungría* –el cual posteriormente es trasladado a Santiago en 1607- y el convento de las Agustinas llamado de la *Limpia Concepción Regla de San Agustín*. Ambos conventos funcionaron de manera conjunta por casi un siglo, hasta que las políticas de Trento, los Concilios Limenses y finalmente las Leyes de Indias comenzaron a tener eco en el territorio chileno dando paso al nacimiento de otros establecimientos. Así hacia 1663 se creó el Convento de Nuestra Señora Clarisa de la Victoria, luego en 1680 el Beaterio de Santa Rosa, el convento Carmen Alto de San José en 1690, el convento de Santísima Trinidad de Capuchinas hacia 1723 y el Convento de Trinitarias de Concepción en 1729.

29 Arlette Farge señala que la importancia de considerar este tipo de espacios se vuelve vital. El barrio o vecindario para la autora, más que un lugar común se vuelve en un referente, un ente viviente que hay que considerar como un actor geográfico válido a la hora de analizar este tipo de circunstancias. Ver Arlette Farge, *La vie fragile...* ob. cit; En cuanto a la Hacienda ver las implicancias expuestas por Alfredo Jocelyn-Holt en la *Historia General de Chile, Tomo III, “Amos, Señores y Patricios”*, Editorial Sudamericana, Santiago, 2008

u otras calamidades³⁰, falta de control interno que quedaba de manifiesto ante una diversión y celebración o simplemente por ser considerados lugares de “paso” por mujeres que los utilizaban para llevar una “vida de soltera” sin mayores controles familiares³¹. Todo este escenario habría ayudado a que las autoridades creyeran necesario concretizar una idea pospuesta hasta el momento como lo era la Casa de Recogidas.

III. COSTOS Y ADECUACIONES DE UNA IDEA IMPROPIA.

Las sensibilidades más allá de ser una imposibilidad teórica, como lo dice la cita inicial del escrito, poseen la cualidad de presentarse y dispersarse de manera “polifórmica” al ser, como diría Sandra Pesavento “as formas pelas quais indivíduos e grupos se dão a perceber, comparecendo como um reduto de representação da realidade através das emoções e dos sentidos”³². En el fondo, deseamos señalar que al analizar este tipo de instituciones nos estamos acercando a parte de las sensibilidades que se vivieron en aquellas épocas, puesto que tanto los controles al cuerpo, la imaginación o los mismos pactos sociales aceptados o refutados pueden indicar mucho con respecto a las sensibilidades generales y particulares de una población. Pensar, discutir, proyectar y el instaurar una institución como la Casa de Recogidas no sólo es el resultado de un acuerdo de corte institucional entre los distintos actores del poder, sino que el producto de una serie de conjunciones entre distintos niveles de la vida cotidiana que involucran sensibilidades de todo tipo, las cuales pueden abarcar temas morales como las transgresiones, religiosos y otros más lejanos como factores socioeconómicos³³. En el fondo, este tipo de

30 Ver los problemas con la peste que tuvieron muchas veces las religiosas del país, en « De Sanctis Monialibus. Constitución III, Capítulo VI”. en *Sinodos de Santiago de Chile, 1688 y 1763*, CSIC, Centro de Estudios Históricos, Col. “Tierra nueva e cielo nuevo”, Madrid-Salamanca, 1983, p 48.

31 *Carta de Obispo de Santiago a S.M. el Rey, fecha en 30 de Octubre de 1711*, BNCh, MsM, Rollo 32, N°3744.

32 Sandra Pesavento, « Sensibilidades no tempo, tempo das sensibilidades », *Coloquio*, Nuevo Mundo Mundos Nuevos, Número 4 - 2004, disponible sur: <http://nuevomundo.revues.org/document229.html> (revisado el 22 de marzo 2009)

33 En ningún momento este estudio constituye una historia de las sensibilidades para la época. Creemos que para realizar una historia de la sensibilidad, antes es preciso realizar una serie de estudios previos que cuantifiquen y que indaguen otro tipo de temas más obvios y no estudiados por los historiadores para Chile, para luego hacer el ejercicio, como diría Frédérique Langue, de “leer entre líneas, confrontando las palabras a las representaciones que los protagonistas

obras eran verdaderas fábricas de sentidos, en donde no sólo se redefinía el papel de la mujer, sino que también parte de las emociones femeninas como asimismo de parte de la colectividad. Este punto requiere una doble lectura, puesto que no hablamos de la emoción como una reacción de llanto, alegría o desesperanza, sino como uno de los modos de aprehensión y comprensión de la realidad. Arlette Farge señala con respecto a este punto que a una emoción debemos considerarla como uno de los muros de contención en donde se funda el acto de comprender y “buscar” de las personas, lo que reformula el concepto cerrado de emoción como una sola expresión de sentimientos y le otorga un principio ontológico de saber y comprensión de la realidad, lo cual permite, a la vez, que la labor de los historiadores en cuanto a este tipo de temáticas se abra en un nuevo horizonte de análisis³⁴.

Bajo estas consideraciones, nuestro análisis no sólo buscará reconstruir una institución a partir de sus pilares administrativos, sino que indirectamente mostrar un acercamiento con algunas de las sensibilidades que se vivían para la época, aunque cabe señalar que esto se verá de manera sucinta.

En cuanto a la construcción de la “Casa”, las primeras ideas concretas en torno a la apertura de una Casa de Recogidas datan de finales del siglo XVII. Decimos concretas porque algunas de ellas ya se habían discutido superficialmente desde mediados del siglo XVII, aunque nunca fueron llevadas a la práctica³⁵.

tenían de ellos mismos”. Para un acercamiento más acabado sobre este tópico ver Arlette Farge, ob.cit, p 10.

34 Dentro de este mismo punto la autora agrega : « A mon sens, l'émotion n'est pas, comme on le croit si souvent, une exclusion de la raison, ni même ce sentiment mielleux badigeonnant uniformément les pans de la réalité rencontrée. Au contraire, elle est un des murs de soutènement sur lequel se fonde l'acte de comprendre, de chercher. C'est par la brèche qu'elle ouvre entre soi et l'objet regardé que s'introduit l'interrogation. Emotion n'est pas forcément génératrice de contemplation, ni même d'oblation; c'est aussi l'acharnement mis à comprendre la violence et la faiblesse des choses, la médiocrité et l'inouï des situations ; c'est encore la confrontation avec l'insolite en même temps qu'une manière de se laisser remuer par ce qu'on connaît déjà.

Si l'on s'entend sur cette façon d'être requise par l'émotion-ce qui peut être un vrai travail-l'émotionnel et l'esthétique deviennent autre chose que ce que les historiens, à juste titre, n'aiment pas qu'ils soient. Car l'émotion n'est pas fusion entre l'archive et soi, annihilant toute capacité de penser le concret, mais constitution d'une réciprocité avec l'objet, où la distance introduit de la signification. L'émotion ouvre sur une attitude opératoire, et non passive, qui capte les mots écrits pour les prendre, non comme des résultats de recherche, mais comme des instruments d'appréhension du social et de la pensée », ibidem.

35 Existe una excepción al respecto, la cual se vuelve un *misterio* porque da a entender que habría funcionado una “Casa” –eso sí de carácter particular- hacia 1621. Así es como encontramos

El primer intento de carácter público para forjar la obra ocurrió hacia 1653. El Cabildo de Santiago aprovechando una cláusula y dinero dejado por el capitán Alonso del Campo Lantadilla tras su muerte, pedía la creación de una Casa de Recogidas para hacer frente a los pecados públicos de la ciudad:

el capitán Alonso del Campo Lantadilla, alguacil mayor que fue de esta ciudad, se redijiese a la segunda cláusula de su testamento, en que se hiciese *casa de recogidas*, obra tan pía y grande y tan necesaria en esta ciudad, y que se ha reconocido no tener otro genero de remedio los pecados públicos y lo otro cumplir con la voluntad del testador, agregando al convento de la Limpia Concepción³⁶.

En términos comparativos, los historiadores que han investigado sobre esta institución en Chile han propuesto como fecha de inicio de las discusiones para erigir este lugar a principios del siglo XVIII, argumentando una necesidad de utilidad hacia las mujeres -a la cual nos referiremos más adelante-, propia del cambio de monarquía o de influencias de la Ilustración³⁷. No obstante, deducimos que las primeras discusiones que se tuvieron lugar para realizar

una fuente que devela este posible funcionamiento de una “Casa” de este tipo para esos años: “El capitán Jerónimo zapata de Mayorga alcalde ordinario por su majestad dijo que por cuanto le consta que violante que andaba en habito de española y por andar a sus vicios se a mudado el traje de española en el de india para que vuelva al dicho traje de española por ser *casa recogida* y principal la de doña Agueda flores viuda del capitán pedro Lisperguer para que este con el recogimiento que conviene la asienta de su oficio de la real justicia por ser bien por y utilidad de la dicha violante por tiempo de un año desde hoy día de la fecha de esta que no haga fallas ni se ausente pena de que será castigada con rigor lo cual yo el escribano le notifique a la dicha violante y prometió cumplir el dicho año sin hacer las dichas fallas y la dicha doña Agueda Flores a quien yo el escribano doy fe conozco lo aceptó y se obligó a poner a la dicha violante dos camisas de ruan un faldellín de cordellate un jubón de motilla y el calzado necesario y sustento de su persona ten ella en recogimiento enseñando la en las cosas de nuestra santa fe”. *Carta de Agueda flores a la autoridad el 27 de noviembre de 1621*, en Archivo Nacional de Chile, Fondo Escribanos de Santiago, N° 125, Foja 189v-190. Agradecemos a Emma de Ramón por compartir esta información. Más allá de lo descrito por la fuente, pensamos que si existió, fue un lugar sin mayor organización, de carácter privado y exclusivo para unas pocas “niñas”, porque en caso contrario hubiera sido conocida o dada a conocer por las autoridades.

36 *Acta de Cabildo de Santiago, 22 de septiembre de 1653*, BNCh, MsM, N° 34, p 354.

37 Ver, Enrique Laval. “La Casa de Recogidas”, *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Año III, N° 6, Santiago, 1935; Patricia Peña, ob.cit; Marco Antonio León, “Reducidas a un decente recogimiento”. La Casa de Recogidas- corrección de mujeres de Santiago y la penalidad femenina en Chile (S. XVIII-XIX)”, *Dimensión histórica de Chile*, N° 19, 2004 - 2005, pp. 47-80.

la esperada erección de la “Casa”, las cuales consideraban sólo las opiniones del Obispo y los vecinos más destacados, comenzaron hacia 1690. Fue dentro de las sesiones del Cabildo donde se comenzó a configurar el proyecto, como una idea que requeriría la “ayuda” de todos para poder ser fundada. El 21 de junio de 1697, se puede reconocer como una fecha tentativa de inicio, ya que fue desde ese día cuando comienzan a analizarse las primeras implicancias de orden moral y económico para desarrollar esta obra. Ahora bien, en cuanto a lo “ideológico”, las autoridades pretendían con esta obra que se:

evitaran muchos pecados públicos y escandalosos, recogiendo de dicha casa a las dichas mujeres de mal vivir, lo cual cede en bien, utilidad, respecto y buen gobierno de la republica, y que para que se efectúe con la brevedad posible le ayude este cabildo con algún socorro, librando en el ramo de la balanza, y que se atienda a la recaudación de sus efectos para que tenga mas pronto lugar esta providencia.³⁸

Los intentos por instaurarla se dieron por medio de constantes cartas al rey por parte de las autoridades religiosas del país, sobre todo las que tuvieron lugar entre 1704 y 1708. Sin embargo, la distancia prolongaba aún más una espera que, muchas veces, no se tenía certeza si valía la pena. Hacia 1708, el Rey autorizaba mediante cuatro cédulas el establecimiento de la obra, pero no especificaba su ayuda de manera concreta e instaba a los vecinos a encontrar el sitio adecuado y fondos para su debido mantenimiento³⁹.

Al obtener el consentimiento de la monarquía, las autoridades, poco a poco, comenzaban a “convencerse” de lo necesario de esta obra para la ciudad, dejando de lado –en principio– otras fórmulas como los monasterios o los colegios de niñas⁴⁰. En una ciudad como la capital de Chile en donde las mujeres eran más numerosas que los hombres⁴¹, era preciso crear espacios

38 *Acta de Cabildo de 21 junio de 1697*, ob. cit, N° 44 , p. 81.

39 *Acta de Cabildo de 1 de Junio de 1708*, ob. cit, N° 46 , p. 180

40 Esto lo dejó de manifiesto el propio Obispo de la ciudad, quien superpuso a la Casa de Recogidas como la más importante de las instituciones a apoyar. Ver *Carta del Obispo de Santiago de Chile a S.M. el Rey, fecha en 24 de Enero de 1710*, BNCh, MsM, Rollo 32 3711.

41 *Carta del Obispo de Santiago de Chile a S.M. el Rey, fecha en 24 de Enero de 1710*. BNCh, MsM, Rollo 32 3711. Cf. Armando de Ramón, *La ciudad de Santiago entre 1650-1700: ensayo de metodología para su estudio e interpretación*, CIDU, Santiago, 1975; Armando de Ramón, *Santiago de Chile: (1541-1991): historia de una sociedad urbana*, Mapfre, Madrid, 1992.

de control y constricción determinados para las mujeres, no tanto por miedo a una “revuelta femenina” sino, más bien, -y ahí quizás la verdadera motivación- por la importancia particular y funcional que tenían cada una de ellas en las dinámicas sociales, culturales y económicas en la época⁴². A su vez, era necesario contar con este lugar para “atajarlas”, ya que desterrarlas a otros lugares sería perjudicar a otras mujeres o espacios religiosos como los conventos:

a cualquier parte que se remitan desterradas no se remedia el daño, porque llevan consigo el riesgo y el escándalo y no dejan su mala vida (...)

(...) ni parece razón por la justa excusa que dan de que no sirven sino de dar mal ejemplo e inficionar con su comunicación y trato a las demás criadas de los monasterios, y a veces a sucedido el quebrantar su clausura saliéndose de ellos a deshoras de la noche por las paredes o albañarez de las acequias en cuya atención de trato por esta audiencia por aquel tiempo de hacer la dicha casa de recogidas.⁴³

Más allá de los fundamentos y empeños bajo los que se comenzó a idear la Casa de Recogidas de Santiago, ésta tuvo que enfrentar múltiples problemas para poder constituirse. Uno de los primeros fue el establecer un área en donde asentarla. Como era común para la época, la necesidad de ahorrar ante el más mínimo gasto fue prioridad para las autoridades, por lo que no es extraño que se buscara un lugar de acuerdo a estos propósitos y no a las necesidades que requería tener una institución de esta envergadura. En otras palabras, se prefirió esperar a lo que podían dar o donar los vecinos, por lo que su ubicación dependía de la buena fe de los pobladores y no a un plan estructurado y organizado de acción. Finalmente, el lugar elegido fue a los pies del cerro Santa Lucía, el cual tenía un gran inconveniente: una

42 Esto idea se puede encontrar en trabajos ya nombrados de Asunción Lavrin para América y para el caso chileno los de René Salinas.

43 *Carta de la Real Audiencia de Chile a S.M. el Rey, fecha en 28 de Abril de 1704*. BNCh, MsM, Rollo 31, N° 3628. Estas razones sobre por qué recluirlas se mantuvieron por largo tiempo en Chile, antes de la creación de la Casa, ya que seis años después de las primeras misivas aún se mantenía el mismo argumento para capturarlas, aunque se tomaban otro tipo de calificativos como el bien de la *república*. Ver *Carta de El presidente de Chile con fecha 10 de Diciembre de 1710 informa a S.M., el Rey haber resuelto se funde una casa de recogidas en la ciudad d Santiago y anuncia estarse trabajando en ella*. BNCh, MsM, Rollo 32, 3734.

fácil huida y entrada de extraños al lugar⁴⁴. Asimismo, varios vecinos de la capital debieron aceptar a regañadientes estas medidas, ya que algunos de ellos fueron reticentes a perder o ver afectados parte de sus terrenos con tal de crear la institución⁴⁵. Otro tipo de factores que retardaron el inicio de la obra fueron los de carácter “natural”, ya que al no tener los medios ni tecnologías necesarias, la construcción tuvo que depender del “buen tiempo” para poder proceder como así también de si se salía o no el río⁴⁶.

Sin duda, hay un denominador común en todas estas complicaciones y esto fue el tema económico⁴⁷. Fueron casi cuarenta años los que tuvieron que pasar para que la institución pudiese erigirse de manera oficial, por lo que se hace pertinente analizar algunas causas que ayudaron a retrasar temporalmente el inicio de esta institución. La “Casa” no sólo tuvo que acomodarse a una realidad local materialmente precaria y culturalmente dispersa, sino que además funcionar y ser pensada como una más de las instituciones civiles

44 *Carta de la Real Audiencia de Chile a S.M. el Rey, fecha en 28 de Abril de 1704.* BNCh, MsM, Rollo 31, N° 3628. Pese a su rápida elección, las dudas persistieron por años, ver *Real Cédula al obispo de Santiago sobre erección de la casa de mujeres públicas de aquella ciudad. 10 de Noviembre de 1709.* En Elías Lizana. *Colección*, ob.cit, Real Cédula N° 727.

45 Ver *Acta de Cabildo de 12 de Diciembre de 1710*, ob.cit, N° 47, p. 65. Cf *Carta del procurador del Convento de San Francisco con el fiscal de SM sobre que el agua de la acequia que entra en la Casa de recogidas no entre ni se incorpore en la acequia grande de la Cañada, 1735*, Archivo Nacional de Chile, Real Audiencia, Vol. 2670, pieza 11.

46 *Acta de Cabildo de 17 de Mayo de 169*, ob. cit, N° 44, p. 262.

47 Es interesante el contraste con respecto a otras partes de América, en donde más que problemas económicos encontramos problemas de carácter ideológico hacia la obra. En la ciudad de Quito, por ejemplo, se creó a finales del siglo XVI un debate sobre las consecuencias reales que tendrían este tipo de “Casas” en la comunidad. Para ello, los contrarios a estas medidas esgrimían una serie de contravenciones que generaba el quehacer de dichas instituciones:(...) Sólo si el encierro es voluntario y productivo del arrepentimiento personal de las recogidas pueden seguirse de él efectos gratos a la divinidad y beneficiosos para la sociedad. Así en España, “donde tanto cuidado se tiene en excusar las ofensas de Dios”, no se utilizan medios coercitivos, sino consejos y amonestaciones, porque está comprobado que, “de ser compelidas, no se sigue la mejora en la virtud que se pretende”. (...) Si las mujeres de mal vivir son confinadas por la fuerza, las consecuencias de su encierro serán peores que las causas que allí las condujeron. Además de aborrecer a quien las encerró, no modificarán su proceder, dando con ello un mal ejemplo a las doncellas que se estén educando en la casa y poniendo en peligro la honra de las mujeres honestas recogidas en ella. También puede ocurrir que, por evitar el rigor del claustro, finjan arrepentimiento y, aparentemente regeneradas, se casen a la primera oportunidad “con quien después no quieren hacer vida”, con lo que el remedio se torna en perjuicio. Por otra parte, el miedo a ser recluidas impulsa a muchas de estas mujeres de vida disoluta a abandonar la ciudad y a vagar por campos y estancias “sin oír, ni la palabra de Dios, que podía mover sus corazones para mudar su mal estado”, Ver María Isabel Viforcós. “Los recogimientos, ob. cit, p 68.

de aquellos tiempos, es decir, siguió una constante para aquellos tiempos: para poder nacer y desarrollarse debió afectar o parasitar de otra medida o institución, puesto que por sí sola no podía prosperar al no tener los medios ni tampoco poder generarlos. Es por ello que las autoridades debieron plantearse de qué parte del Estado debían sacar fondos y, por ende, afectar. Para entonces, Chile tenía dispuesta la mayoría de sus fondos, impuestos y rentas en función de la guerra, constitución de nuevos parajes y algunas obras públicas de emergencia, por lo que las autoridades político-religiosas sabían lo complejo de obtener una ayuda extra por parte de la monarquía. Por este motivo sólo les quedó la única opción de enviar masivamente sus preocupaciones al Rey comunicándoles los esfuerzos económicos que como “vecinos” habían realizado para poder juntar una parte del dinero y así efectuar la obra, la cual parte de su motivación central había nacido luego que el mismo monarca se había manifestado positivamente en realizarla⁴⁸. Así fue como se logró una ayuda de tipo anual por parte del Rey cuyo monto ascendía a dos mil pesos al año⁴⁹.

Pese al auxilio real la obra tuvo que encontrar más recursos y adeptos para su sustento y construcción. Por esta razón, las autoridades debieron empezar a buscar fondos en aquellos tópicos de la administración que utilizaban dineros “públicos”, pero que en términos prácticos no constituían ningún tipo de aporte a la comunidad –sino que más bien a unos pocos particulares- o que su existencia era menor en importancia en comparación a las “buenas consecuencias” que podían traer las recogidas. Así fue como

48 La limosna recolectada entre los vecinos alcanzó a más de 4.500 pesos de la época. El obispo de Santiago, en una carta escrita a Rey con fecha 20 de diciembre de 1711, comentaba la disposición del Rey sobre que se sobreseyese por ahora en el asunto de la casa de recogidas. BNCh, MsM, Rollo 32, 3748, fj 392.

49 En 1710, luego de un cálculo, de acuerdo a lo que pensaban iban a requerir y a un monto claro de recogidas, las autoridades efectuaron una petición al Rey para apoyar la obra. El monarca dispuso 2.000 pesos los cuales serían donados por las autoridades españolas todos los años. Este monto, según el Obispo de la capital, alcanzaría para cubrir las necesidades básicas y pagar los sueldos correspondientes de las personas que habitasen en ella. Así lo indicó en una de las cartas: “(...)de suerte que es preciso que VM este enterado necesita esta casa después de acabada para mantenerse de dos mil pesos fijos y pagados con toda puntualidad porque a lo menos abra siempre en dicha casa de treinta a cuarenta personas que coman; es necesario tengan en capellán que las asista a quien se le di XX competente: et lo menos ha de haber cuatro mujeres que cuiden y que estén las recogidas a quien se les a de dar algún salario= Y que se llega el demás servicio de la casa, síndicos mayordomos que atiendan a la cobranza y a darles de comer; los reparos que es preciso se ofrezcan entre año; que para todo esto apenas y escasamente alcanzaran los dichos dos mil pesos (...)”. Ver *Carta del obispo de Santiago a S.M. el Rey, fecha en 8 de diciembre de 1710*, BNCh, MsM, Rollo 32, 3731.

se tomó la decisión de quitar los dineros de aquellos impuestos que dejaban algunos puentes de la zona central del país:

le parece a este cabildo que para en parte de sus alimentos se apliquen el puente del río de Aconcagua y el barco del río de Maule porque en uno y en otro los que pasan a la provincia de cuyo por el dicho puente y a la ciudad de la concepción por el dicho barco pagan derechos por pasaje y estos los perciben los corregidores de ambos partidos por gracia que les hace el gobernador de este reino y sus vecinos contribuirán mas gustosos viendo se aplica este procedido a obra tan piadosa y de la publica utilidad porque aunque las justicias de esta ciudad se desvelan en el cumplimiento de la obligación de su oficio como para las rondas y otras diligencias por falta de ministros necesitan de valerse de los vecinos estos regularmente no guardan secreto y se malogran las diligencias (...) ⁵⁰.

Asimismo, se puso énfasis en extraer dinero de otros impuestos provenientes del área marítima, debido a los altos ingresos que dejaban los puertos chilenos al ser una de las escalas del comercio americano⁵¹. Otra parte de los medios, se desembolsaron de los fondos dispuestos para el hospital de La Serena y Coquimbo. Esto último fue posible porque en aquel lugar no se utilizaba realmente por la falta de habitantes que tenía el pueblo, puesto que los pocos pobladores de la zona abandonaban constantemente la región ante la gran cantidad de ataques e invasiones de piratas⁵².

Buscando recursos y ocurriendo situaciones algo “anómalas” fueron pasando los años, lo que exacerbaba el ánimo de algunos vecinos y aumentaban los pesimismos para la obra⁵³. Un caso que no pasó desapercibido fue el que aconteció con el obispo de Santiago en 1718, quien al ser trasladado a la ciudad de Quito deseaba llevarse los fondos con él, lo que no permitió el Consejo de Indias señalando que el religioso debía “contentarse con el considerable ascenso que ha conseguido y con las demás gracias que mereciese a Vuestra

50 *Carta del Cabildo, Justicia y Regimiento de la ciudad de Santiago de Chile, a S.M. el Rey, fecha en 28 de septiembre de 1708, BNCh, MsM, Rollo 31, 3666, f. 133.*

51 *El Presidente de Chile con fecha 10 de diciembre de 1710 informa a S.M., ob. cit.*

52 *Ibidem.*

53 Ver al respecto la *Real cédula al obispo de Santiago sobre la conclusión y dotación de la casa de recogidas, poniendo a su cargo la administración de la obra y gobierno de dicha casa. 5 mayo de 1716, Elías Lizana, ob. cit., Real Cédula N° 823.*

Majestad” lo que dio una luz de esperanza a los vecinos que no comprendían la acción del sacerdote⁵⁴. Otra situación anómala fue también lo ocurrido con el gobernador de la época, Juan Andrés de Ustáriz, quien murió sin devolver más de dos mil pesos que tenía guardados para la obra⁵⁵.

En 1723, la construcción de la “Casa” ya se encontraba lista, no obstante, ante la falta de ciertos detalles de tipo económico, su puesta en marcha fue postergada como señalaba Enrique Laval, deviniendo hacia 1725 en un sitio de arriendo para almacenar pólvora a cambio de un poco de dinero que serviría para concretar la obra⁵⁶. Lo paradójico fue que luego de tomar determinaciones como arrendar el lugar para obtener mayores créditos mientras se terminaban supuestamente los últimos detalles, algunos vecinos comenzaron a quejarse que el funcionamiento de “armario” estaba destruyendo lo que hasta el momento se había construido⁵⁷.

IV. CONSOLIDACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA “CASA”.

Más allá de las dificultades y contradicciones que se dieron a lo largo de los años para construir la Casa de Recogidas de Santiago, durante los años treinta fue cuando esta obra logró su aparecer. Siguiendo el descriptivo, pero interesante orden hecho por Enrique Laval, podemos indicar que ya instaurado el gobierno de Gabriel Cano de Aponte, o sea, recién hacia “el 6 de noviembre de 1733 se obtuvo de la Junta de Balanza el libramiento de los 2000; el día 11 del mismo el Obispo don Juan de Sarricolea y Olea inició su habilitación y el 12 de enero de 1734 le fue entregada oficialmente la casa bajo inventario, efectuado por el escribano público y de gobierno don Juan Bautista de

54 *Carta del consejo de Indias a las autoridades chilenas sobre el ascenso de Dn Luis Francisco Romero, Madrid, 1 de octubre de 1718*, España, Ministerio de Cultura, Archivo General de Indias, Chile, AGI 68, Doc 24.

55 *Real Cédula al Obispo de Santiago sobre la casa de recogidas*. Elías Lizana, ob.cit, Real Cédula N° 851. Cf. Enrique Laval. “La Casa de recogidas”, ob.cit

56 Acta de Cabildo 17 de septiembre de 1725, ob. cit, N° 51, p 165.

57 Así lo indicaba un acta del Cabildo de Santiago: “Este día, unánimes y conformes dichos acordaron que el señor procurador general haga todos los pedimentos necesarios demandando todos los daños y perjuicios que se han ocasionado en la Casa de Recogidas perteneciente a esta ciudad, con los trigos y demás especies que se han almacenado en ella y actualmente se hallan por lo General don Pedro Ureta de su privada autoridad y que asimismo pida se paguen los arrendamientos correspondientes al tiempo que la ha embarazado”, ver *Acta de Cabildo de 27 julio de 1731*, ob.cit, N° 52, p 110.

Borda”⁵⁸. Pese a lo anterior, no fue hasta principios de 1735 cuando la Casa de recogidas de Chile se convertía en una realidad, puesto que en ese año se creó el reglamento que la ordenaba y estructuraba ante la comunidad como una institución válida a respetar⁵⁹, aunque este último documento tuvo que esperar hasta 1737 para recibir el visto positivo del monarca.

La ubicación de la Casa de Recogidas mantuvo el espacio asignado en un principio, es decir, a una de las orillas del cerro Santa Lucía, el cual era contiguo a la capilla de San Saturnino, en la zona de la ciudad conocida como Ñuñoa. Pese a la ubicación en que fue erigida, y de la cual nadie estuvo muy de acuerdo, el haber logrado concretar la obra trajo un clima de optimismo que quedó de manifiesto de manera casi automática en las primeras cartas al Rey. Tras unos meses de funcionamiento el Obispo exponía los primeros frutos al respecto:

Por que a las de adentro las hace santas la reclusión virtuosa en que están y a las de fuera las contiene el temor de entrar en ella. Y fue lo mismo llegar el caso de ver la casa habita que tratar algunas de apartarse de la ciudad, otras de huir la sesión de reconciliarse las mal casadas con sus maridos y de ponerse en buen estado las mas de las de adentro se han casado seis en estos onces meses que se habita la casa, han entrado religiosas en santa clara dos, una que queda novicia para de velo negro que era en el siglo de las mas plausibles en su trato ilícito y otra que esta sesebida en el mismo monasterio⁶⁰.

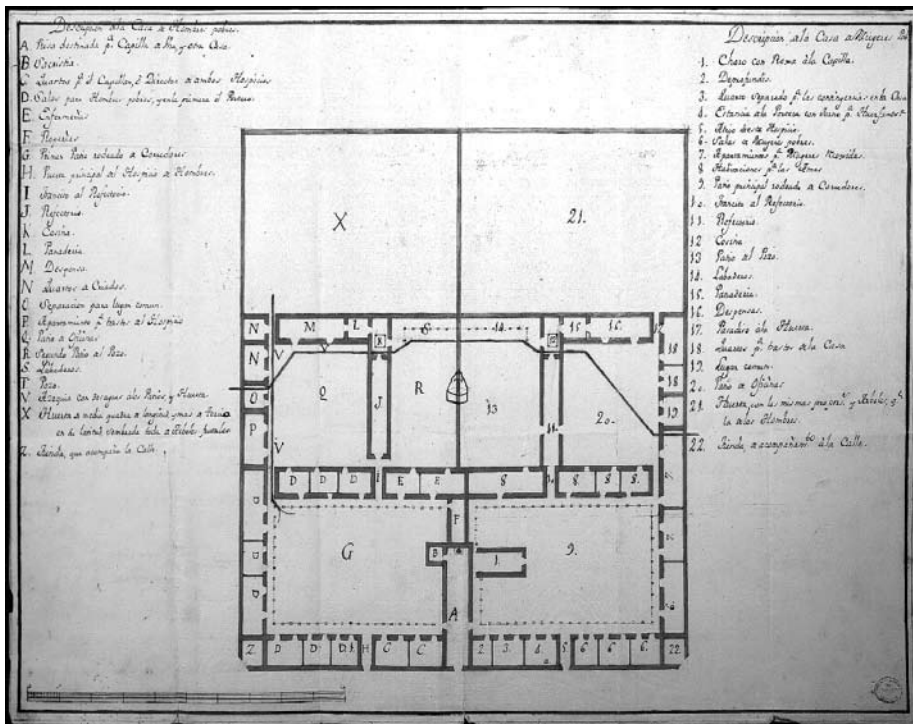
Son variadas las preguntas que se generan al intentar saber qué es lo que realmente hacían las mujeres en estos lugares. No obstante, sólo nos referiremos a tópicos precisos que vinculan representaciones y significados de algunas de las acciones y cargos que había en la “Casa”, ya que nos parecen que las descripciones generales que existen ya para la obra lo cuentan de manera lucida⁶¹.

58 Ibidem.

59 *Carta del Obispo de Santiago de Chile a S.M. el Rey fecha en 7 de Octubre de 1735*, BNCh, MsM, Rollo 34., 4083, fj 238

60 Ibidem.

61 Nos parece que los artículos de Enrique Laval y Patricia Peña permiten adentrarse en las generalidades más importantes, por lo que solo trataremos algunas de las implicancias que nos interesan para nuestro argumento.



“Plano del edificio construido por el marqués de Montepío en Santiago de Chile, para Casa de Expósitos, Hospital de Pobres y Casa de mujeres arrependidas”⁶²

Para poder que este micromundo pudiese funcionar de buena manera, las autoridades del ramo establecieron patrones de orden para desarrollar sus objetivos, por lo que se creó un reglamento que dispuso de todas las labores a realizar, pensar y sentir por parte de las mujeres⁶³. Los horarios para rezar, misa, confesión y hasta los modos y las cosas a repetir en las oraciones fueron

62 España. Ministerio de Cultura, Archivo General de Indias, MP-PERÚ _ CHILE, N° 219

63 *Erección de la Casa de Recogidas de la ciudad de Santiago. Constituciones y ordenanzas que han de observar las beatas colegialas esclavas de Jesús y la Mujeres recogidas y amparadas de su Santísimo nombre que residen en ella, por el Ilmo. Señor don Juan de Sarricolea y Olea obispo de esta Santa Iglesia de Santiago de Chile del Consejo de S.M. año de 1735.* BNCh, MsM, N°, 4076., f. 140.

dispuestas para ellas⁶⁴. A su vez, para asegurar que todo resultase de la mejor forma, las autoridades encargadas de la “Casa” dispusieron de una cantidad de beatas de la Compañía de Jesús, a las cuales se les conocía como las “Esclavas de Jesús” para ayudar a guiar a estas pecadoras en la defensa “de las invasiones y [actos] del enemigo infernal”⁶⁵. Además de esta ayuda, se añadió otra como pasar al menos una vez al año, por tiempo de “Cuaresma”, por la Casa de Ejercicios de San Ignacio para fortalecer lo aprendido con los padres de la Compañía⁶⁶.

Para cumplir los objetivos que eran estrictos en el papel, la institución tuvo que contar con las “personas idóneas”, creándose para ello un equipo para cada labor específica que se requería realizar. En primer lugar, encontramos a la “rectora” quien fue la encargada de administrar el lugar y rendir cuentas al Obispo. Bajo la lógica de que en todo hogar hay una madre⁶⁷, cumplía una de las labores de simulación más representativas en la “Casa”:

La rectora *ha de ser la madre* y superiora de ellas y de las demás mujeres recogidas; y así debe ser de mucha providencia, entereza y talento como las que al presente tenemos; a su cargo estará el gobierno domestico interior de recogimiento y cuidadora de que cada una de las colegialas cumpla un motivo, y todas con las distribuciones comunes y los estatutos debajo de los cuales han de vivir⁶⁸.

Dentro del juego de significados y representaciones que portaba consigo la Casa de Recogidas, la rectora tenía labores como advertir “la forma y norma de portarse y la instruirá en las distribuciones y estilos que ha de

64 María Dolores Bravo comenta que este tipo de instancias no era más que un código de obediencia ritualizada, es decir, para ella “la ritualización de cada acto es una forma de magnificar la monotonía de la existencia claustral”. Ver María Dolores Bravo Arriaga, “El “costumbrero” del convento de Jesús María de México”, *Monjas y beatas: la escritura femenina en la espiritualidad barroca novohispana: siglos XVII y XVIII*, ob. cit, p. 166.

65 Ibid, fñ 151.

66 Ibid, fñ 171

67 María Soledad Zárate señala que “el peso de la figura de la Madre es determinante en la construcción de la identidad femenina; el ser femenino está indisolublemente ligado a la maternidad, al poder de dar vida, estado que constituye la legitimación del ser mujer”, ver María Soledad Zárate, “Mujeres viciosas, mujeres virtuosas: la mujer delincuente y la casa correccional de Santiago (1860-1900)”; Lorena Godoy (Editora), *Disciplina y desacato: construcción de identidad en Chile. Siglos XIX y XX*, SUR, CEDEM, Santiago, 1995, p. 172.

68 *Erección de la Casa de Recogidas de la ciudad de Santiago*, ob. cit, fñ 153.

observar mientras estuviese allí consolándolas con las mejores palabras que pueda y alentándolas con espiritual de blandura a que aproveche el tiempo en beneficio de su alma”⁶⁹.

Otros integrantes del “personal” de la obra eran: un médico, mayordomo, sacristán, una portera y una mujer llamada “ministra”⁷⁰, quienes fueron vitales para mantener la obra. Además de todas las personas nombradas anteriormente, hubo mujeres seculares “excepcionales” que ayudaron. Sin embargo, éstas debían ser de “conocida virtud y de vida ejemplar”⁷¹ y, lo más importante, que con su presencia fuesen “una especie de colegio y cuerpo místico que sea el alma de cuerpo profano que se hiciere de las demás”⁷².

Ciertamente, lo relevante era cubrir todas las áreas físicas y espirituales de las mujeres, hacerlas sentir como en un hogar, de ahí que tanta compañía. A pesar de esto, pensamos que era un hogar tenso, vigilado desde la puerta –por cerrojos- hasta las entrañas de las oraciones, lo que lo convertía en un lugar que albergaba todo el tiempo a sospechosas, a las cuales todos sus sentidos, sentimientos, voces, susurros o gestos, tanto en el interior como el exterior de la “Casa” fueron perseguidos. Del mismo modo, pensamos que no fueron sólo estas mujeres las que absorbieron este control, sino que también la comunidad entera que veía, hablaba, oía o susurraba sobre ese lugar. En efecto, toda esta reglamentación y posible control que se ejerció sobre estas mujeres, nos invita a generar más preguntas con respecto al papel y expansión real que tuvo la “Casa” en la realidad chilena del siglo XVIII.

V. DE MOTIVOS Y CAUSAS PARA RECOGERLAS.

Como señalamos desde un principio, las razones principales que provocaron que se efectuara un recogimiento o captura de una mujer eran, por lo general, situaciones que rompían con las reglas morales y culturales

69 *Ibidem.* Para llevar todo en orden, tenía en su poder un libro de anotaciones con todo lo referido a la administración y las reclusas, el cual posteriormente debía ser mostrado al Obispo de la ciudad. También contó con una mujer –criada- que le ayudaba en todo tipo de quehaceres domésticos siendo ambas mantenidas –vestimenta y honorarios- por el fondo de destinados a las recogidas. *Ibid.*, fj 160.

70 Ella era encargada de “la limpieza de la casa, refectorio y oficinas y de lo que ha de hacer en la cocina y de señalar las que hayan de ir a ella cada semana y al amasijo y horno del pan”. *Ibid.*, fj 154

71 *Ibid.*, fj 149-150

72 *Ibid.*, fj 150

que debían cumplir ellas dentro de su comunidad, o sea, todo aquello que interfiriese con el ser buena madre, esposa y alejara a las mujeres del camino de la “salvación” se volvía un argumento válido para ponerlas en estos sitios. Ahora bien, la realidad americana convivió con los ideales establecidos en Europa de una manera más pragmática, respondiendo a implicancias y necesidades locales que exclusivamente a una transgresión. De hecho, autoras como María Imelda Ramírez describen este proceso de construcción de los recogimientos resaltando la gran cantidad de “ambigüedades” que tenía cada uno de ellos y esto, a juicio de la autora, se debía a lo difícil de la adaptación de un modelo de acción social de filiación europea en las condiciones de sociedades multiétnicas como la americana⁷³. Algo similar señalaba María Isabel Viforcós para quien estas instituciones tenían funciones de tipo “mixtas” que vuelve complejo establecer parámetros fijos dentro de este tipo de instituciones, sobre todo a la hora de “recogerlas”⁷⁴.

A partir de casos judiciales, cédulas o cartas se pueden reconocer las principales y más conocidas infracciones que perseguían las autoridades: amancebamientos o amistades ilícitas. Sin embargo, también pudimos observar otras situaciones de *captura* que no estaban consideradas de manera explícita en los “manuales teóricos”, como lo fueron robos domésticos, encierros por no respetar las jerarquías, reclusiones por favores, es decir, situaciones del orden civil que se traslaparon y tuvieron el mismo espesor y castigo de una transgresión por pecado nefando.

Antes de indagar en las causas, nos parece importante conocer cuáles eran los espacios y escenarios en los que se realizaban las transgresiones. Más allá de explorar o señalar uno por uno estos lugares, como por ejemplo el “vecindario”, nos parece que para este caso el análisis debe orientarse en torno a parámetros más amplios como en saber cuáles eran los horarios y ambientes que influían en el actuar de hombres y mujeres. En este sentido, se puede reconocer un denominador común para gran parte de los hechos, que los acogía y reproducía, como lo fue el espacio nocturno. La “noche” como espacio temporal fue utilizado por los perjudicados y registrado por las autoridades como el momento receptor y “encubridor” de la mayoría de los pecados que se realizaban para aquel entonces, por tanto, se convertía literalmente en la puerta de entrada a la “Casa”. Por ello, no era de extrañar que personajes como a la portera de la casa se le haya “adiestrado” específicamente ante los continuos

73 María Imelda Ramírez. “El género en el modelo asistencias de la casa”, ob. cit, p 140.

74 María Isabel Viforcós. “Los recogimientos”, ob. cit, p 6.

arrestos nocturnos⁷⁵. Durante todo el tiempo de funcionamiento que tuvo la “Casa”, llegó a tanto el desorden durante esta etapa del día, que el gobernador Ambrosio O’Higgins en 1788 promulgó un bando en el cual indicaba que “si un hombre y una mujer eran encontrados después de las nueve de la noche en invierno, y en diez en verano, ambos debían cumplir una condena de 30 días de prisión, él en la cárcel y ella en la Casa de Recogidas”⁷⁶.

En cuanto a los motivos de los encierros, hallamos diversos casos de carácter judicial de los cuales se puede extraer una información exclusiva sobre el tema. Descripciones y constancias como las que dejó el Marqués de la Pica en el año de 1764 ayudan a esclarecer lo que ocurría en las recogidas. Dicho Maestro de Campo enumeró y detalló una serie de situaciones que le tocó presenciar, en su mayoría, durante su ronda nocturna. Así, por ejemplo, narró lo que sucedió cuando tropezó con una pareja en “situación de amorío” fuera de una pulpería tomando “chichita” y al ver que no eran *marido y mujer* decidió capturarlos. Al ser interrogados los acusados, ambos desmintieron el hecho señalando que se trataban cariñosamente porque eran “hermanos”⁷⁷. Claramente el Marqués no creyó este argumento, pero al no tener mayores pruebas les advirtió que si se dejaban de ver, el hombre sería encarcelado y a ella se le metería a las “recogidas”.

mandar y mando se hiciese este auto por el que se le notifique a la susodicha que en lo de adelante evite sus desordenes obviando el ándase semejantes bebidas con ninguna persona estando siempre sujeto a su marido y no dando lugar a que por semejantes hechos tengan discordia con el citado su marido con apercibimiento que *una ves que se sepa a faltado a lo aquí mandado será puesta en la casa de reclusas por el termino de dos años (...)*⁷⁸.

Con el caso anterior, podemos visualizar cómo a treinta años de haberse creado la Casa de Recogidas, no sólo se pueden apreciar “encarcelamientos de

75 Ibid., fj 144.

76 Bando Reproducido por Miguel Luis Amunátegui, *La crónica de 1810*. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1911, p. 61. Citado por Marco Antonio León, “Reducidas a un decente recogimiento...” op cit, p 56.

77 *Causas enviadas por el Marqués de la Pica a la Real Audiencia, abril de 1774*. Fondo Real Audiencia, Volumen 2770, fj 2. (No existe orden ni catalogación para este volumen. Cada Foja es un caso diferente).

78 Ibid., fj 2-2v.

rutina” de acuerdo a los cánones prefijados para hacerlo, sino que además, al menos, el espejismo de su segundo gran objetivo: la utilización y asentamiento de su imagen de castigo dentro de la comunidad santiaguina de aquel tiempo. Decimos espejismo porque, sin duda, la Casa de Recogidas de Santiago nunca alcanzó la propiedad ni la potencia de ser un referente de castigo, puesto que su precariedad y malos manejos limitó su desplante. De hecho, para esta parte del artículo lo que nos interesa resaltar es lo interesante que de todas maneras trajo su imagen de espejismo, ya que en ella convivían lenguajes y conceptos como el de “amenaza”, “seducción” y “orden” dentro de un mismo nivel y a más de una mujer esto la determinó para generar o controlar sus acciones⁷⁹.

Un caso de la misma naturaleza es el que ocurrió con Rosa Correa en abril de 1774, quien estando casada y luego de años de relación ilícita con Manuel de la Paz, abandona su “estado marital” para irse con el susodicho, lo cual fue visto por la autoridad como una ofensa tanto al marido como para la mismísima “justicia divina”. Así fue como a la mujer se la obligó a volver con su marido o en caso contrario sería puesta en las recogidas⁸⁰.

Un hecho similar sobre el imaginario de la amenaza, fue el que le tocó vivir a Luisa Rojas, eso sí, en un encuentro con una persona “común y corriente”. Todo habría comenzado cuando la mujer salió a comprar velas por la noche llegó al lugar indicado y fue agredida verbalmente por el encargado Manuel Mujica por molestar hasta tan tarde. Más allá de que había variantes ocultas y anteriores entre ambos actores del caso, lo llamativo se dio cuando uno de los testigos de Luisa relata los agravios y violencias de lo sucedido, indicando que Manuel en una de sus últimas palabras contra ella le indicó que “era una samba rodante y que la secaría en unas recogidas”⁸¹.

Siguiendo en esta línea demostrativa, destaca un proceso ocurrido en Santiago hacia 1793. En febrero de ese año, Javiera Videla imponía una denuncia por violencias e injurias contra su yerno Joseph Bravo en defensa de su hija Josefa Puebla⁸². La razón de esta petición era porque su hija apareció de

79 Ver Mauricio Onetto, “Reflexiones en torno...” ob.cit.

80 Ibid., fj 35.

81 *Da. Luisa Rojas se querella contra Don Manuel Muxica por varias injurias y actos criminales en su contra*, Archivo Nacional de Chile, Fondo Real Audiencia, Volumen 2722, Pieza 9, fj 177-178.

82 *Javiera Videla contra su yerno José Bravo y Cobarrubias por injurias y maltratamientos a su hija y mujer de Bravo (Josefa Puebla)*, Santiago, 1793. Fondo Real Audiencia, Volumen 2335, Pieza 1. Cf. María Eugenia Albornoz Vásquez, “Desencuentro de afectos y de poderes: variaciones para el estudio de un conflicto singular. Santiago de Chile, octubre 1793 – noviembre 1797”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Coloquios, 2007: <http://nuevomundo>.

un día a otro llena de fracturas corporales y heridas que, según dijo, su esposo le había propinado. Ante esta situación la madre decide acusar a su yerno ante el tribunal competente y comienza un juicio lleno de datos y escabrosos testimonios. Lo que habría ocurrido es que Joseph luego de la comida con su mujer salió, según él, a fumar un cigarrillo. De vuelta en casa no encontró a su mujer y luego de más de dos horas de espera -ya en la noche- decidió salir a buscarla encontrándola en el camino. Según la madre de la afectada, Joseph al ver a su hija comenzó a injuriarla y a golpearla con los látigos del caballo, provocándole fracturas en los huesos de una mano. Lo interesante, más allá de lo violento y sombrío de la situación, fueron las excusas que ambas partes expusieron para defenderse⁸³. El hombre se definía como inocente, indicando que todo era un accidente producto de un tropiezo, no obstante, justificaba su enojo porque no era común que una mujer saliera por la noche dejando a su esposo e hijos solos. Por su parte, la madre acusaba de fuerza excesiva al hombre y de constantes abusos hacia su hija, por lo que, según ella, no le quedó otra que llamar a testigos para que la apoyaran en la causa logrando con esto que encarcelaran al marido⁸⁴.

El afectado, que en ningún momento aceptó las culpas sino que, al contrario, se encargó de incriminar a su suegra por las supuestas “malas influencias” que ésta provocaba en su hija y que afectaban la relación de esposa con él. A su vez, desde la cárcel, relataba las penurias que le había traído la situación, entre otras cosas, el haber perdido su puesto de trabajo, indicando que él sólo se había ajustado a los cánones que todo esposo aplica con su mujer, por tanto, la única que debía ser castigada era la madre de su mujer por aprovechar esta instancia para arremeter contra él y debía hacerlo precisamente en un lugar como la Casa de Recogidas:

a sus atrasos, daños y perjuicios; trabajos que ha pasado así en su arresto, como fuera de el gastando lo que no tiene; y últimamente hasta llegar al extremo de que se le quitase por este motivo una corta plaza que tenia en la obra publica de los tajamares; *digo pues que debe da Xabiera ser condenada a que sufra la misma pena arretándose su persona en la casa de recogidas o en el hospital de sn Borja de esta ciudad y en su consecuencia a que le satisfaga a mi parte los daños*

revues.org/index12752.html. Consultado el 16 septiembre 2008.

83 Ibid., fj 17.

84 Ibid., fj 10 v.

referidos; pues no por ser mujer y del honor [mío] que ella dice, debe estar exenta de este castigo que la justicia clama hasta el cielo⁸⁵.

Pese a las descripciones del caso anterior que termina en divorcio, se vuelve necesario puntualizar que a medida que avanzó el siglo XVIII los castigos fueron equiparándose de acuerdo a las necesidades que el sistema esperaba para cada individuo de acuerdo a su género. Tras una amistad ilícita entre Ylario Sepúlveda y Gregoria Orrego, las autoridades dejaron en claro que no sólo la mujer sería la infraccionada al ir a las *recogidas*, sino que también el hombre, a quien se lo manda a trabajar a los tajamares de la ciudad⁸⁶.

Ahora bien, a la hora de ejercer los castigos cada época o década en cuanto duró la obra tuvo una pauta distinta de castigo de acuerdo a quién fuera la autoridad a cargo. Por ejemplo, durante el gobierno del “corregidor Zañartu” los castigos para las mujeres recogidas no sólo eran encierro en la obra sino que además penas físicas. Esto fue lo que vivieron las esclavas Paula y Petrona Carballo, quienes al tener un conflicto de carácter violento —una gran riña llena de ofensas mutuas por un cuarto arrendado— con Xabiera Aguirre y su hijo, los cuales eran de “mejor clase”, fueron condenadas —en principio, ya que luego se les bajo la pena— a :

cien azotes por las calles en la forma acostumbrada a vos de pregón (cortado), llevándola cabellera sobre bestia albarda, y el instrumento colgado al pescueso; y que antes de sacarla al publico se le rape cabeza y sexa, para que sirva de escarmiento a las personas de este sexo, y ejecutado que sea, se pase por un año a la casa de recogidas⁸⁷.

Un tipo de utilización distinta de la entidad como de otras instituciones femeninas de la época, se dio para casos en que las mujeres escapaban de sus casas o directamente de sus maridos al ser maltratadas por éstos. Por tanto, es indispensable replantear quiénes eran y realmente qué hacían las recogidas

85 Ibid., fj 59 v.

86 *Causas enviadas por el Marqués de la Pica a la Real Audiencia, abril de 1774*, ob. cit, fj 9 y 9 v

87 Causa entre Paula y Petrona Carballo con Javiera Aguirre por injurias y violencias, 1764, Archivo Nacional de Chile, Fondo Real Audiencia, N° 2784, pieza 4, fj 202 vuelta.

para estar en ese tipo de lugares⁸⁸. Eso fue lo ocurrido con Bernarda Zapata que ante la violencia de su cónyuge e insistiendo en su constante “estado de recogimiento” personal decide acusarlo ante los tribunales y proponer como una de las soluciones para ella y su pequeña hija, el vivir en uno de estos lugares de tipo religioso por el tiempo que durase el pleito judicial⁸⁹.

A su vez, otro tipo de motivos para aprisionar mujeres se llevaron a cabo ante transgresiones que no solamente rompían los límites en términos morales, sino con aquellos del orden social, como por ejemplo, el no “respetar” o agredir a alguna otra persona que no fuera de su mismo rango, casta o clase. Un ejemplo representativo fue el de Clara, mulata, que al solicitársele desalojar el cuarto que ocupaba en arriendo por parte de su dueña, doña Antonia, esta la insultó provocando que la afectada pidiera se la encarcelara en las recogidas por la “sublevación” que había realizado:

(...) en estos términos y en consideración de que se esta experimentando lo insolentada que esta la canalla que ya no guardan los de esta clase respecto alguno. Por tanto para que en lo de adelante le sirva de corrección y a otros de ejemplos debía de mandar y mando se hiciese ese auto por el que se le notifique y aperciba a dicha Clara que en lo adelante se abstenga de tener desvergüenzas con las personas de distinción ni con otra alguna que sea a ella superior en calidad⁹⁰.

Un sumario interesante que muestra otra faceta de captura fue lo que aconteció con Josefa Contreras, quien fue puesta en las recogidas por haber –supuestamente- abandonado a su dueña sin su consentimiento. Tras la muerte de sus padres, un indio encomendero y su madre una india libre, Josefa fue entregada a un tío para ser criada en la zona de “Viluco”⁹¹. Al poco tiempo, dicho familiar se la entregó a María Josefa Lecaros, quien, luego de tres años de utilizarla como criada, la envió a trabajar a la capital al cuidado de una familiar llamada Antonia Lecaros. La afectada comenta desde la Casa de

88 Esta idea la podemos confrontar con la de Josefina Muriel que indicaba que los recogimientos, por lo general, sobre todo en México, no funcionaban de una manera tan autoritaria, sino más bien eran las propias mujeres que elegían entrar libremente. Ver Josefina Muriel. *Los recogimientos*, ob. cit, p 100.

89 *Caso de Injuria entre Bernarda Zapata y su esposo Juan Blanco*, Archivo Nacional de Chile, Fondo Capitanía General, volumen 300, f. 165.

90 *Causas enviadas por el Marqués de la Pica a la Real Audiencia, abril de 1774*, ob. cit, f. 7.

91 Localidad ubicada a 50 kilómetros de la capital Santiago.

Recogidas, que los problemas comenzaron cuando luego de una riña con otra sirvienta la “señora” la habría despedido de la casa y ella al irse y encontrar un nuevo trabajo ésta la reclamó como suya a su nuevo jefe⁹². Sin embargo, la acusada reclamaba libertad al considerarse hija de padres libres, por lo que a la autoridad no le quedó otra posibilidad que investigar. Pese a los argumentos presentados de Antonia Lecaros, el fiscal al indagar en los hechos y en los papeles legales de ambas partes, descubrió que la “india” era la que tenía la razón permitiéndole salir del recogimiento⁹³.

Un apartado importante a considerar fue la gran diversidad de personas que terminaron entrando en la institución. A lo largo de América, los recogimientos fueron contruidos para funciones específicas de carácter moral que involucraban principalmente a la elite en su esencia. Lo mismo se daba en Chile en términos de reglamentos, pero no así en la práctica. El punto treinta y cinco del reglamento establecía

que en dicha casa no se admitan ni se entren esclavas como se ha intentado introducir sino es que se debe en perpetua servidumbre o a lo menos por tiempo de diez años para el servicio de ella. Porque para corregirlas, aunque sean malas pueden valerse los amos de otros medios dentro y fuera de sus casas⁹⁴.

En el fondo, con tal de lograr el orden deseado, las autoridades terminaron admitiendo a todo tipo de “clases”, lo que fue fomentado por las mismas personas encargadas de la obra. Desde guardarlas por encargo o por “favores” personales fue la tónica muchas veces. Un ejemplo concreto de esto, se dio con personajes como el subdelegado Melchor de la Xara Quemada y el oidor Francisco Cisternas, que dentro de sus informes de rutina a la Real Audiencia dicen que tenían dos mujeres encerradas por encargos personales, narrándolo como un hecho común en su constancia. El primero guardaba una esclava del Fray Manuel Chaparro, la cual estaba ahí mientras la vendía por

92 *Caso de Josefa Contreras contra Antonia Lecaros por abuso de poder, 1783*, Archivo Nacional de Chile, Fondo Capitanía General, volumen, 530, fj 65-65v.

93 *Ibid.*, fj 67.

94 *Erección de la Casa de Recogidas de la ciudad de Santiago*, ob. cit, fj 181.

insujetable⁹⁵, mientras que el segundo tenía una esclava de doña Manuela Jáuregui, la cual estaba ahí por faltar el respeto a la señora⁹⁶.

Algo que sí fue más delineado fue la duración de las penas, no obstante, ocurrió lo mismo que en casos anteriores, es decir, una incerteza a la hora de aplicar las condenas. En este sentido, lo único que se tuvo claro al respecto, fue que aquellas consideradas como lascivas o prostitutas debían estar más tiempo recluidas que las demás⁹⁷. Asimismo, en el mismo documento se estableció que era mejor una duración indefinida para cualquier mujer, ya que puntualizar quien estaba “curada” y quien no lo estaba, representaba una complejidad difícil de discernir⁹⁸.

Por lo general, se aconsejaban uno o dos años de castigo por parte de la autoridad, lo que era muy diferente al objetivo primario de tenerlas indefinidamente. Ese fue el caso de Manuela, *negra*, que al ser descubierta en una relación ilícita con un tal Manuel de Oballe se le otorgó un castigo determinado de un año en las recogidas para que mejorara su comportamiento⁹⁹.

Las diversas variantes de “captura” y duración no hacen más que demostrar lo precario y desordenado de las políticas que se aplicaron para esta institución. Como veremos a continuación, esto habría ocurrido porque una institución creada bajo una mirada universal y llena de detalles lejanos a la realidad del territorio, no tomó en cuenta los vectores locales ni menos fue concebida con la seriedad y compromiso que “ameritaba” por ninguna de las autoridades de la época. Por ello no fue de extrañar que tuviera que enfrentar

95 La Real Audiencia pide al síndico y capellán de la casa de recogidas de esta ciudad, le pase un estado del número de detenidas que se hallan en dicha casa, para que examinado, se vuelva a hacer la visita semanal que se había omitido desde tiempo atrás. 1789, Archivo Nacional de Chile, Fondo Real Audiencia, Vol. 492, Pieza 2, f. 209.

96 Ibid, f. 210.

97 Así lo indicaba el reglamento: “Ítem que las mujeres que entrasen por ramerías públicas por alguna escandalosa amistad de largo tiempo o por incorregible en el vicio de las livianas en cualquier modo que lo sean no pueden salir ni salgan de la reducción y recogimiento con brevedad ni facilidad sino es, que siendo capaces de tomar estado lo toman luego porque no siéndolo o aunque lo sean no lo solicitan ni lo consiguen parece necesario para que salgan el que hayan mudado de costumbres de suerte que den especie con su sucedida vida de haber reformado del todo la que tuvieron fueran y que saliendo sirva de ejemplo en la república donde eran antes escándalo. Ya que únicamente parece podía sujetarse al juicio del obispo porque podía hacerlo de estar corregir de aquella alma conectándole por su experiencia o por el informe del capellán Padres Espirituales y demás beatas virtuosas de la casa y otros XX que según su pendencia podrá hacer, haberse excitado en la virtud tiempo considerable”, ver *Erección de la Casa de Recogidas de la ciudad de Santiago*, ob. cit, f. 174

98 Ibid., f. 175v-176.

99 *Causas enviadas por el Marqués de la Pica a la Real Audiencia, abril de 1774*, ob. cit, f. 8

innumerables problemas de caracteres sociales, políticos, económicos e incluso culturales, que dificultaron su inicio, que afectaron su desarrollo y que propiciaron un fin prematuro y sin mayores réditos.

VI. UNA LENTA AGONÍA A UNA MUERTE ANUNCIADA.

Reglamentar, ordenar, identificar o tener claro los objetivos con respecto a este tipo de políticas de carácter moral, no bastaron para consolidar ni mantener en el tiempo una institución que requería una envergadura sólida para lograr sus objetivos. Al no poseer un equilibrio en la manera de funcionar se vuelve “imprudente” indicar que se haya convertido en un referente político-moral de castigo durante el siglo XVIII. Ciertamente, las razones fueron muchas para que esto no se cumpliera, pero, en términos generales, todas las causas apuntaron a inconvenientes que vinculaban lo económico y la “logística” a la hora de operar.

Desde un principio los dineros destinados a la obra fueron demasiado ajustados con respecto a las expectativas y objetivos que se deseaban con la obra. Los gastos que fueron calculados en dos mil pesos anuales por las autoridades a principios del siglo, no contemplaron reajuste alguno durante todos los años de funcionamiento, por lo que ante cualquier eventualidad la obra se vio afectada de forma inmediata. La “Casa” contaba con gastos de todo tipo: el pago de funcionarios, vestimentas y gastos de situaciones comunes que iban desde simples reparaciones “domésticas”¹⁰⁰ a gastos de tipo religioso de alto costo, como relicarios, imágenes, esculturas y ornamentos para decorar los pequeños altares internos del edificio¹⁰¹. En efecto, los problemas comenzaron cuando la institución comenzó a crecer y a diversificar sus necesidades y funciones viéndose sin mayores fondos para abarcar tales exigencias. Esto difiere de lo que sucedía en otras partes de América en donde los maridos debían mantener la estancia de las mujeres en dicha institución¹⁰².

Las mayores fisuras se habrían originado al tomar decisiones desacertadas como mantener más reclusas de las que económicamente

100 Ver el *Expediente promovido por los gastos realizados en la casa de recogidas durante varios años. Santiago, 1791*, Archivo Nacional de Chile, Fondo Capitanía General, volumen 970, ff 6 v.

101 *Ibid.*, 152-153

102 Josefina Muriel. *Los recogimientos*, ob. cit, p 60.

podía mantener. Esto no es menor, porque hay que agregar el personal y los acompañantes que tuvieron algunas reclusas, como sus propios hijos. En 1791, las autoridades locales mostraron a sus pares “reales” su preocupación ante el poco dinero y la gran cantidad de recogidas que tenía el lugar. Para ello indicaban que la realidad de gastos del momento sobrepasaba lo que quedó establecido hacia 1716 y posteriormente 1720, en donde se instituyó un número de cuarenta reclusas como máximo para albergar¹⁰³ y no de setenta y cinco personas como eran las que vivían para esos años¹⁰⁴.

Paralelamente a las complicaciones económicas, existieron otras complicaciones que afectaron la institución y que vinieron desde su propio seno. En el año 1742, fueron las propias recogidas las que alegaron ante el Rey sobre las precariedades bajo las que vivían y la poca organización de la “Casa”. No obstante, hubo dos puntos que destacaron: el abuso de poder de los jueces locales que inventaban, según ellas, testigos para encerrarlas y por otra parte la duración de las penas, las que consideraban injustas por la “ley pareja” que se aplicaba y la gran diferencia de las causas de los encierros, lo que perjudicaba no sólo su libertad sino que valores importantes como el caso de su honor:

Las encarceladas de la casa de recogidas de la ciudad de Santiago de Chile representan dilatadamente la opresión en intolerable que experimentan por no graduar en justicia la corrección y castigo según la gravedad de la culpa procediendo con igual en el rigor su distinción de la leve a lo grave ni dispensa en el trato y comunicación con parientes siendo muy sensible a las de ligera culpa ignorar el plazo de su reclusión que ofrece graves consecuencias añadiéndose la falta de legalidad con que los jueces ordinarios alcaldes y otros ministros seculares proceden en semejantes causas, por no substanciar las conforme a derecho perjudicando en el honor y calidad de muchas personas que deben ser muy respetadas y haciendo publico en el reino el delito que quizá no se cometió...¹⁰⁵.

103 Ibid., 343v -344

104 *Expediente formado a representación del capellán de la casa de recogidas para que se metodice o modere el número de dhas Recogidas*, Archivo Nacional de Chile, Fondo Capitanía General, Volumen 1000, f.º 343-343v.

105 *Las encarceladas de la Casa de Recogidas de la ciudad de Santiago, con fecha 3 de Febrero de 1740 representan detalladamente a S.M. el Rey, la opresión intolerable que experimentan por no graduar en justicia la corrección y castigo según la gravedad de la culpa, procediendo en*

También fueron de conocimiento público alegatos con respecto al tema de la salud de las reclusas quienes no tenían ningún tipo de materiales ni mayores atenciones del médico ante una emergencia¹⁰⁶. Ante estas irregularidades y precariedades, el presidente del reino hacia finales de 1744 decidió asistir personalmente a la Casa de Recogidas y verificar el funcionamiento de la obra. Para ello interrogó a todas las reclusas y personas que trabajan en dicho lugar¹⁰⁷. Dichas evaluaciones sólo sirvieron para conocer mejor las debilidades de la “Casa” y dar una que otra solución como, por ejemplo, eliminar algunos empleos para dar un plato más de comida a las recogidas¹⁰⁸. Sin embargo, dicha autoridad también fue crítico con aquellas mujeres que alegaban y cometían actos indebidos como “perforar las paredes, asaltar las murallas, incendiar la casa u otros de los que han intentado cometer”¹⁰⁹.

Estos problemas de carácter administrativo no nacieron únicamente de una mala disposición de los recursos, ni de falta de cálculo, sino que también de un problema de carácter cultural de los habitantes y sus autoridades. En ningún momento, durante todo el periodo colonial estudiado, pudimos observar una *coherencia ética y estética* entre las políticas y las acciones nacidas para esta institución. No encontramos en ningún momento dentro de la “Casa” –según la información de las fuentes– la armonía necesaria, es decir, el equilibrio justo para un buen actuar de la obra. En este sentido, nos parece que quienes “perjudicaron” realmente el obrar de la “Casa” no fueron las inculpadas que actuaron contra la ley, sino más bien los propios encargados que además del mal manejo general malversaban los fondos, utilizaban cosas de la “Casa” para asuntos particulares aprovechando la instancia de la “Casa” para poder demostrar prestigio u otros honores que en la época se valoraban mucho o, simplemente, disputaban entre ellos por quién tenía más poder¹¹⁰.

igualdad en el rigor sin distinción de la leve o grave ni la dispensa en el trato y comunicación con parientes siendo muy sensible a las de ligera culpa ignorar el plazo de su reclusión, BNCh, MsM, Rollo 35, N° 4133, fj 1.

106 Ibid., fj 6.

107 *El Presidente d Chile, con fecha 2 de Noviembre de 1744 da cuenta a S.M. con testimonio de autos de la visita de la Casa de Recogida, practicada en alivio de estas y sobre las providencias dadas en cumplimiento de la Real orden de S.M.*, BNCh, MsM, Rollo 35, N° 4186.

108 Ver Patricia Peña, ob. cit, pp. 128-129

109 Ibidem.

110 Las principales diferencias se dieron entre los Obispos y las autoridades civiles. Es importante aclarar que estos problemas de legitimidades, no se dieron de manera tan radical entre las autoridades de mayor “rango”, sino más bien entre los “mandos medios” –civiles– y los religiosos encargados de la Casa. Lo que sí hay que considerar es que se dieron a durante todo el tiempo de funcionamiento de la obra. Uno de los eventos más destacados al respecto, tuvo

Un ejemplo concreto de lo anterior, se pudo observar en las diversas luchas de poder por la institución entre la esfera civil y la religiosa. Hacia 1710 se manifestaron los primeros desencuentros cuando el Obispo reclamaba al rey que era indispensable que él fuera la persona encargada de la obra, puesto que si no era así la institución podía devenir en “mas corral y galera que no casa de recogimiento en que justamente se trate de corrección y de virtud”¹¹¹. Sin embargo, fue recién el mismo año que se erige la obra -1735- que el Obispo logra que se acepte su petición en desmedro de las autoridades civiles¹¹².

Ahora bien, es indispensable hacer algunos alcances sobre los posibles motivos de este proceso de decadencia de la obra en Chile. Por una parte, creemos que los cambios a nivel económico que vivía América para aquel entonces, en especial a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, afectaron parte de las políticas civiles que se fueron tomando en el territorio y que cambiaron la visión hacia este tipo de instituciones. Esto quedó manifestado con el cambio ideológico hacia estos lugares. La “beneficencia” se convirtió en el nuevo respaldo conceptual a la hora de afrontar este tipo de problemáticas que involucraban una “sanación”, ya sea de cuerpo o de alma. Este concepto no solamente se superponía a la lógica religiosa de salvación, sino que agregaba una motivación distinta que no era más que hacer útiles a las personas para un sistema político-económico capitalista ya consolidado en occidente. En este sentido, ante las nuevas exigencias fueron naciendo espacios de control y sanación, los cuales no eran tan opuestos a sus predecesores en términos materiales, puesto que ocupaban los mismos lugares, pero sí a nivel

lugar en 1742 tras una de las tantas disputas entre el Obispo y los jueces locales. El presidente del “Reino”, José de Manso de Velasco, tuvo que hacer de juez, lo que políticamente lo exponía en demasía. La disputa nació porque los jueces locales ocupaban a las “recogidas” para encarcelar por delitos comunes a las mujeres lo que rompía con la finalidad de la obra esperada por el Obispo. No obstante, el presidente terminó dando su respaldo al Obispo de la capital, por considerar que los argumentos presentados por este se adecuaban más a los principios de la obra. Más allá de esta disputa, lo cierto es que los jueces locales adquirieron con el tiempo mucho más poder teniendo la libertad de capturar a quien fuera ya para finales del siglo XVIII. *Ver El Obispo de Santiago de Chile con fecha 6 de Abril de 1745 da cuenta a S.M el Rey de la casa de Recogidas y las acertadas providencias que el Presidente del Reino don José de Manso ha dado sobre los puntos que se precisan en la cédula de 7 de Marzo de 1742, no teniendo nada que añadir ni quitar a tan acertadas prevenciones*, BNCh, MsM, Rollo 35, N° 4191, fj 64-65; *La Real Audiencia pide al síndico y capellán de la casa de recogidas de esta ciudad, le pase un estado del número...op cit.*

111 *Carta del Obispo de Santiago a S.M. el Rey, fecha en 9 de Diciembre de 1710*, BNCh, MSM, Rollo 32, N° 3732, fj 294-295

112 *Carta del Obispo de Santiago de Chile a S.M. el Rey fecha en 7 de Octubre de 1735*, BNCh MsM, Rollo 34, N° 4083.

ideológico es donde la diferencia si se notaba, ya que ahora una transgresión era vista y tratada más bien como una enfermedad que como un desliz de la carne. Los nuevos lugares fueron conocidos en principios como hospitales y se posicionaron de manera sólida en las ciudades americanas¹¹³.

Por tanto, no era extraño que la Casa de Recogidas de Santiago se viera “perjudicada” con estos nuevos establecimientos que para el caso chileno fueron los Hospitales o la Casa de Mujeres Arrepentidas y Huérfanos creada por el Marqués de Montepío. Decimos que perjudicaron a la obra, debido a que con esta nueva competencia la Casa de Recogidas perdía la exclusividad de los fondos económicos entregados por los vecinos. Asimismo, el cambio de actitud se exteriorizó en el momento de considerar qué era o no prioridad dentro de la comunidad. Así fue como las obras públicas y las “grandes Alamedas” comenzaron a adquirir lentamente una mayor importancia para las autoridades que veían en ellas una solución más concreta y que involucraba a más actores que sólo a un grupo de mujeres “díscolas”.

En un Cabildo extraordinario en abril de 1759 se pueden ver las primeras impresiones y urgencias de definir las nuevas políticas con respecto a las distintas “Casas” e instituciones que habían surgido para la época. El cabildo de Santiago indicaba la preocupación de los vecinos en cuanto a los fondos destinados para tantas instituciones, ya que “ellos” no podían desembolsar más medios para ayudar a estas obras, por lo que proponían la ayuda real como la única solución. Esto último desfavorecía automáticamente a las recogidas al provenir la mayoría de sus entradas desde la caja real¹¹⁴. Diez años después el escenario no cambiaba en nada, sino que más bien empeoraba para todas las instituciones, ya que se solicitaba por parte de las autoridades que los espacios de reclusión fueran compartidos unos con otros ante la falta

113 Ver el “clásico” estudio de Michel Foucault, *Naissance de la clinique, une archéologie du regard médical*, París, Éditions PUF, 2003; Existen innumerables trabajos entre los que destacan Frédérique Langue, “Desterrar el vicio y serenar las conciencias: mendicidad y pobreza en la Caracas del siglo XVIII”, *Revista de Indias*, 1994, vol. LIV, núm. 201, pp. 355-381; María Imelda Ramírez, “El género en el modelo asistencias”, ob. cit; Pedro Trinidad Fernández, *La defensa de la sociedad: cárcel, ob. cit*; Nara Milanich, “The Casa de Huérfanos and Child Circulation in Late-Nineteenth-Century Chile”, *Journal of Social History - Volume 38, Number 2, Winter 2004*, pp. 311-340; José Luis Moreno, “El delgado hilo de la vida: los niños expósitos de Buenos Aires, 1779-1823,” *Revista de Indias* 60: 220 (2000), 663-685; René Salinas Meza, “Orphans and Family Disintegration in Chile: The Mortality of Abandoned Children, 1750-1930,” *Journal of Family History* 16: 3 (1991), 315-329; Nancy E. van Deusen “The ‘Alienated’ Body: Slaves and Castas in the Hospital de San Bartolomé in Lima, 1680 to 1700” , *The Americas*, Vol. 56, No. 1. (Jul., 1999), pp. 1-30.

114 *Acta de Cabildo Extraordinario de 26 de abril de 1759*, ob. cit, N° 56, p. 17.

de recursos generales que sufrían las obras de beneficencia en la ciudad¹¹⁵.

Ahora bien, no fue sino hasta finales de la década de los ochenta cuando la “Casa” se vio afectada directamente por estas políticas, justamente cuando comenzaba a devenir en una institución acogedora de mujeres, niños, enfermos y “delincuentes”. En 1787 se proponía que la Casa de Recogidas compartiera fondos y espacios con otras instituciones para poder cumplir con las necesidades generales de la comunidad:

Acordaron que teniendo consideración a que la Casa de Huérfanos no esta ni puede estar bien servida y asistida con solo mil pesos de asignación en Real Hacienda, sobre que corre expediente promovido por su administrador y Capellán, y a que la de recogidas tiene dos mil pesos en el ramo de Balanza; el señor procurador General de Ciudad con testimonio de este acuerdo se presente ante el muy Ilustre señor Presidente y Regente y superintendente de Real Hacienda proponiendo el arbitrio de la reunión de las dos casas expresadas al referido hospital, de que se siguen las ventajas siguientes: que justas en un cuerpo las rentas y hechas una masa podrá con mas comodidad y ahorro subvenirse a la mantención y demás necesario para dichas obras pías; que pueden ahorrarse las rentas de capellanes y administradores de las casas de recogidas y de huérfanos, corriendo juntamente con el Hospital a cargo de su administrador, y a disposición de sus diputados y los capellanes del Hospital pueden al mismo tiempo servir a las otras dos casas reunidas¹¹⁶.

Tuvieron que pasar dos años más para ver cómo a la Casa de Recogidas de Santiago de Chile se le daba un nuevo golpe que no hizo más que agudizar su proceso de “rebalse”, es decir, todas aquellas complejidades a las que estuvo sujeta por tantos años empezaron a sulfurar explosivamente. Con esto nos referimos puntualmente al Acta del Cabildo de Santiago del 21 de agosto de 1789 en la cual se daba por finalizada la contribución anual de dos mil pesos para aplicar dichos gastos las obras públicas que eran consideradas más urgentes para la comunidad¹¹⁷.

115 *Carta en que el Ilmo Dn Manuel de Alday informa al rey acerca de la conveniencia que habria en separar el hospital de mujeres del de San Juan de Dios, trasladándolo a la Casa Huérfano*. 8 febrero de 1769. En Elías Lizana, ob. cit, Documento N° 319.

116 *Acta de Cabildo del 16 octubre de 1787*, ob.cit, N° 58, p. 119.

117 *Acta de Cabildo de 21 de agosto de 1789*, ob. cit, p 173. Cf. Enrique Laval, ob. cit, p. 363.

Tras el hecho anterior, todas aquellas irregularidades y disputas internas se multiplicaron en la obra. Así, las envidias, malos manejos, acusaciones, falta de fondos, o sea, todas aquellas cosas que iban desde lo administrativo a lo personal de quienes tenían algún cargo dentro del establecimiento empezaron a fragmentarse y a chocar, llegando incluso a los tribunales competentes. El caso más emblemático fue el que tuvieron Diego Contador (síndico), José Batalla (antiguo síndico) y la rectora del aquel entonces Buenaventura Oballe¹¹⁸, quienes se enfrascaron en un juicio largo y desgastador tanto para los protagonistas como para la institución, la cual se desprestigió cada vez más¹¹⁹. Durante el caso, al no ceder ninguna de las partes, las acciones pasaron a instancias judiciales y criminales, en donde testigos falsos y los trabajadores de la “Casa” tuvieron que identificarse con alguno de sus jefes en esta batalla judicial¹²⁰. Así se puede observar, cómo José Batalla, por ejemplo, terminaba defendiéndose indignado de los ataques de Diego Contador por su gestión en la obra en donde fue acusado, entre otras cosas, de ladrón:

quien por desahogo de su odio o de su capricho no solo adicionó las cuentas sino que también *me sindico de ladrón de usurero, comerciante de poco cristiano e irreligioso* y finalmente de omiso y negligente en el cumplimiento de mi obligación de modo que por la falencia que me atribuye únicamente le ha faltado el mandarme poner en el seminario o recluso en otra clausura equivalente¹²¹.

Por más que se intentó sostener esta institución, los inicios del siglo XIX y los problemas políticos que se vivían en Chile y en el resto de América terminaron por hacerla desaparecer completamente. Hacia el año 1810 “el edificio fue convertido en cuartel. Sin embargo, hubo intentos posteriores por refundarla aunque con un carácter ideológico diferente. En 1816, el regidor Rafael Beltrán y su socio Pedro Antonio Casanova propusieron al gobierno

118 *Expediente formado a representación del capellán de la casa*, ob. cit, fj 350v.

119 Una de las acusaciones emblemáticas surgió tras la acusación a José de Batalla por un préstamo de un estandarte para una fiesta pública de la ciudad. Parte de la decoración más valiosa del estandarte desapareció y fue reemplazado por una decoración considerada como “ordinaria”, lo que el nuevo síndico consideró inaceptable por parte de Batalla, Ver *Fragmento de expediente sobre la casa de recogidas de Santiago*, Archivo Nacional de Chile, Fondo Capitanía General, Volumen 1004, fj 2.

120 *Expediente promovido por los gastos realizados en la casa de recogidas durante varios*, ob. cit, fj 92.

121 *Ibid.*, fj 354.

aunar esfuerzos en pos de la fundación de una Casa para recoger mujeres malentretidas”¹²². No obstante, esto tenía un objetivo final distinto al anterior: crear una primera fábrica de tejidos de lana y cáñamo donde las mujeres recluidas constituirían la mano de obra en algo útil¹²³.

Tomando las palabras de Marco León, podríamos decir que la “Casa” para esta época habría tomado un giro en sus principios motivadores como también a nivel semántico pasando del término Casa de Recogidas a Casa de Corrección, lo cual se adecuaba más a la realidad que estaba viviendo el país. A su vez, el mismo autor indica que con el fin de las recogidas comienza una nueva etapa de definición de los espacios femeninos de encierro en donde la caridad ilustrada del siglo XVIII o las idealizaciones sobre la mujer que se dieron desde el siglo XVI, ya no tenían eco en el siglo XIX, en donde el bien común era puesto en función de las Repúblicas y no tanto de la salvación divina o para cumplir con una monarquía que para esos años se volvía cada vez más abstracta¹²⁴.

Ciertamente, la Casa de Recogidas de Santiago se convirtió en un lugar receptáculo y reflector de problemas que se relacionaban con lo moral o con aquellas “maldades” o exabruptos cometidos por las mujeres. Sin embargo, también se vinculó con otros tópicos de distintas áreas de la vida cotidiana y de la administración general. La institución más que quitar la máscara a las violencias, injurias, agravios, esperanzas o el conjunto de sensibilidades que representaban y asumían las mujeres en Chile, nos develó un teatro algo distinto a lo idealmente propuesto por el centro de poder, ya que la obra funcionó más bien como un híbrido amorfo, cuya finalidad de control y creación de esas sensibilidades ideales buscadas por las autoridades de occidente, fueron dejadas de lado para dar paso a un espacio de control cuyos alcances sólo consideraban los problemas locales e implicancias de particulares. En este sentido, los “grandes culpables” no fueron las mujeres transgresoras, sino que los propios agentes de la monarquía que no encontraron los modos de hacer funcionar ni adecuar de “buena forma” esta entidad a una realidad como la del territorio chileno.

Por su parte, no solamente se puede hablar de lo febles de las medidas adoptadas, ni de las inadecuaciones estructurales que pudo tener la “Casa”. Es ineludible hacer referencia a los contenidos que se dispersaron y convivieron

122 Patricia Peña, ob.cit, p. 129.

123 Archivo Nacional de Chile, Fondo Jaime Eyzaguirre, Volumen 71, fj 265.

124 Marco Antonio León, ob. cit, p. 58.

entre esta precariedad e incerteza y que finalmente se transmitieron de una u otra forma a la comunidad. Todas aquellas *simulaciones* bajo las que se movía la obra, todas aquellas “circularidades”, quietudes y estados de transición que pretendía con su actuar, creemos que, de igual forma, fueron absorbidas, eso sí, a “gotas” por los diferentes actores sociales. Si pudiéramos representar los alcances que tuvo esta institución la mejor figura es la de un molde, es decir, un “cuerpo vacío” y esto lo percibieron y respetaron los habitantes en cuanto a apariencia, pero no como un referente a seguir.

A partir de la idea anterior, también podemos identificar la existencia de una sensibilidad sociocultural mayor que habrían tenido los moradores en Chile y que se vio personificada con una actitud clara: ante algo impropio, lejano y costoso eran capaces de hacer lo que fuera, incluso, romper con sus propias limitaciones con tal de representar lo deseado. Claramente esto se puede ver como una sensibilidad algo osada o “emprendedora”, no obstante, creemos que esto no era más que una sensibilidad motivada por una incapacidad y temor de pensar en el bien común, la cual se refugiaba en nobles intereses y se movía sólo cuando era necesario crear satisfacciones para unos pocos.